



Documento de Trabajo

## C.1. DOCUMENTO MEMORIA DE LAS MINGAS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SEIP

Decreto 1811 de 2017  
Consejo Regional Indígena Del Cauca-CRIC



"HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA AUTONOMÍA EDUCATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"





## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>PRIMERA PARTE</b>	<b>7</b>
<b>CONTEXTO Y SENTIDO DE LAS MINGAS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO - SEIP</b>	<b>7</b>
<b>SEGUNDA PARTE</b>	<b>11</b>
<b>HACIENDO MEMORIA DEL CAMINO DE LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL SEIP</b>	<b>11</b>
La norma SEIP	14
<b>TERCER MOMENTO</b>	<b>23</b>
<b>LAS ZONAS DEL CRIC EN MINGA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO - SEIP</b>	<b>23</b>
<b>MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA SUR</b>	<b>24</b>
<b>MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA DE REASENTAMIENTOS</b>	<b>28</b>
<b>MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA ORIENTE</b>	<b>32</b>
<b>MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA NORTE</b>	<b>35</b>
<b>MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA OCCIDENTE</b>	<b>42</b>
<b>MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA SATH TAMA KIWE</b>	<b>45</b>
<b>MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA TIERRADENTRO - INZA</b>	<b>48</b>
<b>MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA TIERRADENTRO - PAEZ</b>	<b>55</b>
<b>MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA COSTA PACIFICA</b>	<b>57</b>
<b>ORIENTACIONES Y COMPROMISOS GENERALES PARA SEGUIR TEJIENDO A NIVEL LOCAL, ZONAL Y REGIONAL Y NACIONAL EL SEIP</b>	<b>62</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>65</b>



## Fotos

Foto No.1: Comunidad Nasa, apertura de camino, mingas de formación. Fuente: Dinamizadores, C, xha wala, 7 de octubre del año 2019.	8
Foto No.2: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Dinamizadores, Cxhab wala	12
Foto No.3: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo, 8 de octubre del 2019.	24
Foto No.4: Comunidad Yanacona, mingas de formación. Fuente: Archivo CABILDO MAYOR YANACONA 9 de octubre del 2019.	25
Foto No.5: Comunidad Yanacona, mingas de formación. Fuente: Archivo CABILDO MAYOR YANACONA 9 de octubre del 2019.	26
Foto No.6: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 1 de del 2019.	28
Foto No.7: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 1 de del 2019.	29
Foto No.8: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo, 1 del 2019.	31
Foto No.9: Comunidad Nasa, Polindara, Misak., Kishu, Ampiuile mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 14 del 2019.	32
Foto No.10: Comunidad Nasa, Polindara, Misak., Kishu, Ampuile mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 14 del 2019.	34
Foto No.11: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Dinamizadores, Cxhab wala, Fuente: Archivo ACIN. 8 de octubre del 2019.	36
Foto No.12: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Dinamizadores, Cxhab wala, Fuente: Archivo ACIN. 9 de octubre del 2019.	37
Foto No.13: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Dinamizadores, Cxhab wala, Fuente: Archivo ACIN. 10 de octubre del 2019.	39
Foto No.14: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo. 8 de octubre del 2019.	42
Foto No.15: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo. 8 de octubre del 2019.	43
Foto No.16: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo. 9 de octubre del 2019.	44
Foto No.17: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo. 18 de octubre del 2019.	46
Foto No.18: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo. 18 de octubre del 2019.	47
Foto No.19: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Asociación de cabildos Juan Tama. 18 de octubre del 2019.	49
Foto No.20: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Asociación de cabildos Juan Tama. 24 de octubre del 2019.	51
Foto No.21: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Víctor Manuel Urrutia 15 de octubre del 2019.	55
Foto No.22: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Víctor Manuel Urrutia 16 de octubre del 2019.	57
Foto No.23: Comunidad Siapidara- Eperara, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 15 de noviembre de 2019.	58
Foto No.24: Comunidad Siapidara- Eperara, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 15 de noviembre de 2019.	59
Foto No.25: Comunidad Siapidara- Eperara, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 16 de noviembre de 2019.	61







## PRESENTACIÓN

El Programa de Educación Bilingüe Intercultural - PEBI del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, en cumplimiento de los mandatos emanados de la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio de nuestros pueblos: Misak, Nasa, Polindara, Ampiu, Kishu, Siapidara, Yanacona, Totoroez, Inga, Kokonuco; de la plataforma de lucha y los principios de la organización, avanza en la construcción y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, con un marco normativo que contiene las orientaciones políticas-organizativas, pedagógicas y administrativas para la garantía del derecho a la Educación Propia, en el marco de la autonomía educativa como una de sus principales apuestas políticas para salvaguardar la permanencia y pervivencia, la autonomía y autodeterminación de los pueblos originarios.

En este propósito, el Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC - camina la palabra, pensamiento y memoria de nuestros Mayores y Mayoras como La Cacica Gaitana, Manuel Quintín Lame, Benjamín Dindicué, Rosa Elena Toconasá Álvaro Ulcue Chocue y José Gonzalo Sánchez, retomando de las experiencias de Educación Propia la sabiduría de cada pueblo, en 10 mingas de formación que se realizaron en coordinación con las estructuras de educación Local, zonal y regional en correspondencia con la dinámica comunitaria; en cuatro momentos:

- Organización del equipo y asignación de responsabilidades
- Convocatorias
- Encuentro de los mingueros durante 3 días
- Elaboración de las memorias por cada zona y memoria general

Si bien cada zona de acuerdo a su dinámica comunitaria desarrolló el trabajo de manera particular, en todas las mingas se llevó a cabo el ritual de abrir camino, se socializó los dos documentos; SEIP - CRIC y proyecto de norma SEIP en perspectiva histórica, se trabajó en las tulpas; político -organizativa, pedagógica y administrativa, donde se preservó el dialogo alrededor de preguntas, análisis y el compartir de saberes, experiencias y propuestas para la retroalimentación y el fortalecimiento del SEIP en sus tres componentes.

A partir del anterior trabajo se elabora el presente documento “Memoria de las mingas de formación y fortalecimiento del SEIP” que da cuenta del proceso de planeación, desarrollo, conclusiones y propuestas que los territorios zonales aportan a la retroalimentación del documento SEIP – CRIC y al proyecto de norma SEIP, su camino de concertación y operatividad en los territorios de cada uno de los Pueblos.

El documento memoria está estructurado en cuatro partes de la siguiente manera: la primera parte, hace referencia a la contextualización sobre el sentido de la minga como práctica cultural, política y social de los Pueblos Indígenas que devela la forma de vivir, pensar y sentir el traba-



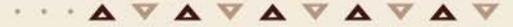


jo comunitario. En la segunda parte presenta el desarrollo de la minga haciendo memoria del camino de la Educación Propia en el marco del SEIP, el paso a paso de la socialización de los documentos en perspectiva histórica, orientada por dinamizadores del equipo Regional PEBI. En la tercera parte, se expone el diálogo y conversatorio de las comunidades en las tulpas; política, pedagógica y administrativa que se realizó en cada zona a partir de los elementos político-organizativo, jurídicos, pedagógicos y administrativos del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP y las preguntas articuladoras a cada componente. La cuarta parte presenta las orientaciones y compromisos para seguir fortaleciendo el SEIP desde el corazón del Consejo Regional Indígena del Cauca y la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas - CONTCEPI.



“Minga por la defensa de la vida, el territorio, la justicia, la democracia y la paz”





## PRIMERA PARTE

### CONTEXTO Y SENTIDO DE LAS MINGAS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO - SEIP



“Minga por la defensa de la vida, el territorio, la justicia,  
la democracia y la paz”

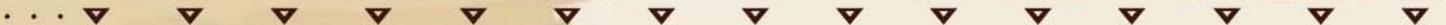
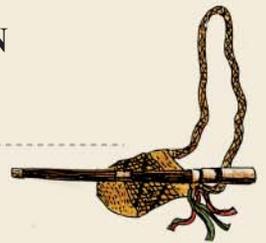




Foto No.1: Comunidad Nasa, apertura de camino, mingas de formación.  
Fuente: Dinamizadores, C, xha wala, 7 de octubre del año 2019.

### Contexto Político Cultural:

Como parte de la lucha histórica del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, por la reivindicación y exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas, para el ejercicio de la autonomía y autodeterminación en la consolidación de los sistemas propios en el marco del plan de vida, se expide el decreto 1811 en el año 2017: “Por medio del cual se crean mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos del Gobierno Nacional con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se actualiza la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena para el CRIC creada por el Decreto 982 de 1999, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones” para superar la emergencia social, económica y cultural de los pueblos declarada por las autoridades indígenas en 1999; y en el marco de la minga por la defensa de la vida, el territorio, la democracia, la justicia y la paz (2019), se establecen acuerdos que permiten la celebración de un convenio No.235 entre el CRIC y MEN para el desarrollo y fortalecimiento del SEIP, y entre las metas del convenio se proyectó realizar

*“Somos parte de la minga por la defensa de la vida, el territorio, la democracia, la justicia y la paz”*



nueve (9) mingas de formación para la orientación de los elementos jurídicos, políticos, pedagógicos y administrativos, con autoridades, dinamizadores y comunidad en general.

La minga de formación es un espacio de trabajo pedagógico para compartir experiencias, tejer saberes, conocimientos, aportes y propuestas para caminar la Educación Propia desde el corazón de los pueblos, con la familia, la comunidad y los demás seres del territorio. Es un espacio de unidad, de trabajo colectivo, de reciprocidad y práctica cultural donde se comparte: vivencias, responsabilidades, alimento, valores, espiritualidad, conocimientos; se dinamiza el pensamiento en diálogo e intercambio de saberes, se vitaliza la lengua materna y la sabiduría ancestral para vivir bien en armonía y equilibrio con la madre tierra, la madre naturaleza y la comunidad.

En esa perspectiva, las mingas de formación para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, tienen el propósito de generar un encuentro con las comunidades para darle continuidad al trabajo de retroalimentación al documento del SEIP y al proyecto de norma SEIP; que están constituidos por las orientaciones para su operatividad a partir de los elementos políticos, jurídicos, pedagógicos y administrativos que en el espacio de las tulpas se aporten a partir del análisis, preguntas y debates de los documentos. Lo anterior, permite avanzar en la comprensión del SEIP como derecho ancestral y política pública de los pueblos indígenas y proponer caminos para su consolidación.

La necesidad de realizar las mingas de formación en las comunidades está ligada a la dinámica de trabajo de nuestra organización CRIC, en correspondencia con el relacionamiento y coordinación de las estructuras del SEIP del nivel local, zonal y regional, quienes de manera permanente durante los últimos años en minga de pensamiento con las comunidades venimos trabajando en el documento de norma SEIP y en el documento de actualización del SEIP - CRIC. Teniendo en cuenta que esta parte del trabajo se concluye, es necesario compartir el producto con quienes han participado y aportado en su construcción, igualmente porque las vivencias de la Educación Propia en los territorios nos permiten fortalecer y consolidar el SEIP con los aportes desde la experiencia.

### Contexto Territorial:

Para los pueblos indígenas, el territorio es el arraigo con la vida material, espiritual, cultural, económica y política, fundamentado en el pensamiento de la cosmovisión. En el territorio se comprende los sueños, los sentidos, las visiones, las ritualidades y las ceremonias que construye la integralidad del ser en el espacio desde el sentido de la Educación Propia.





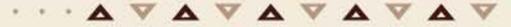
Recorrer el territorio con las mingas de formación se constituye en una vivencia de la Educación Propia, con las comunidades de las zonas que hacen parte del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC: Norte, Sat Tama Kiwe, Oriente, Reasentamiento, Tierradentro, Costa Pacífica, Yanacona, Occidente (quedando pendiente Centro) quienes representan las 125 autoridades tradicionales de gobierno propio.

### **Contexto Pedagógico:**

Durante las mingas de formación se socializó el documento SEIP – CRIC y el proyecto de norma SEIP, bajo la orientación de dinamizadores del Equipo Regional PEBI. Las temáticas se abordaron desde la trayectoria histórica, hasta la configuración de la Educación Propia como política pública de los Pueblos Indígenas de Colombia, los aspectos relevantes de nuestra organización CRIC en este camino y las dinámicas de los pueblos originarios ligadas a la recuperación, liberación y defensa del territorio. En la perspectiva, se analiza las implicaciones de educación escolarizada para los pueblos indígenas en el contexto cultural, político, económico, social y comunitario.

Se reflexiona alrededor del Sistema Educativo Indígena Propio, la apuesta política educativa que hacen las comunidades para defender, posicionar y vivenciar la Educación Propia, desde la creación de las escuelas comunitarias, el Programa de Educación Bilingüe Intercultural y de cómo se viene construyendo la política educativa en cada uno de los territorios. Igualmente se trabajó la parte legislativa que garantiza los derechos culturales de los pueblos a nivel internacional y nacional, particularmente los relacionados con el derecho a la educación en correspondencia con la cosmovisión y la cosmogonía.

Posteriormente, se presenta la estructura de norma SEIP y del documento SEIP -CRIC, con la ilustración del contenido por cada componente y los respectivos títulos y capítulos, profundizando en la necesidad de crear o fortalecer las estructuras, caminos, procesos y procedimientos locales, zonales y regionales, para su operatividad y los avances que hasta el momento se tiene desde la vivencia para la consolidación del documento SEIP – CRIC y el proyecto de norma SEIP.



## SEGUNDA PARTE

### HACIENDO MEMORIA DEL CAMINO DE LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL SEIP

“Minga por la defensa de la vida, el territorio, la justicia,  
la democracia y la paz”

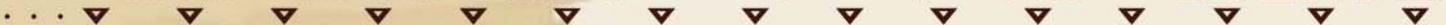
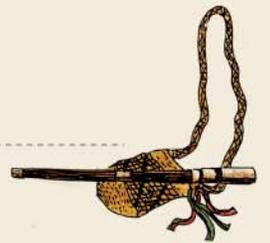




Foto No.2: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Dinamizadores, Cxhab wala,

***Socialización del documento SEIP – CRIC y del proyecto de norma SEIP: continuamos consolidando la autonomía***

**Orientación: Camino de la Educación Propia en el Marco del SEIP:**

La Educación Propia desde la orientación de la Ley de Origen y el derecho mayor, es el mandato ancestral establecido en los planes de vida que fortalecen el Proyecto Educativo Comunitario PEC, donde milenariamente los pueblos han tenido su forma de educar desde los espacios, culturales, políticos, económicos, lingüísticos y sociales, ligados a la familia, la comunidad y el territorio. En relación a ello, el espacio familiar se vive con las normas culturales para cuidar y proteger el territorio. El segundo espacio donde converge la comunidad, que orienta la educación desde el diálogo mediante los concejos, el respeto y el ejemplo. El tercer espacio, el territorio en el que se construye la relación con la vida de todos los seres naturales, culturales y comunitarios. En este sentido se va tejiendo la educación a partir de la espiritualidad para defender la vida cultural y el territorio de los pueblos.



En la memoria de los mayores y mayores está la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC en el año 1971 y la recuperación de las tierras ligada a los procesos educativos y las prácticas culturales. Donde sus semillas están en la creación de las escuelas comunitarias, porque en las oficiales no se recibían a los hijos de “los roba tierra”. Además, se enseñaba y hablaba solo el castellano, las lenguas indígenas eran discriminadas y sancionadas.

El sentido de las escuelas comunitarias fue fortalecer la cultura, la política y el bilingüismo en un proceso de formación, en y con la comunidad en los diferentes espacios con prácticas pedagógicas en entornos experimentales y vivenciales. En el año 1978 se crea el Programa de Educación Bilingüe – PEB, y en los años 80 se fue avanzando con las experiencias de Escuelas Comunitarias y se crean los CECIB donde se fortalece la formación política, la identidad cultural y las lenguas originarias teniendo como camino principal la investigación, la producción de conocimiento y la producción de materiales educativos en una educación para la vida desde la experiencia y la vivencia de cada saber y conocimiento.

En la misma época, la educación estuvo liderada por la religión católica y otras instituciones foráneas, y el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT en 1989, les dio a las comunidades indígenas la facultad de fortalecer la cultura y crear una Educación Propia, fue el camino de la lucha para adquirir un sistema educativo propio en las comunidades.

En el año 1991 con la nueva Constitución Nacional se reconoce la diversidad étnica y cultural en el país y se hace necesario transformar la ley 39 de 1903 de la educación en Colombia, que orientaba la educación de los colombianos en correspondencia con la Constitución de 1886 que decía: “Un solo idioma, un solo Dios, un solo territorio y una sola raza”. En el año 1994 se expide la ley general de la educación 115, que en el capítulo tercero en los artículos del 55 hasta el 62 legisla la etnoeducación que hace referencia a la educación para grupos étnicos; indígenas, afrodescendientes y Rom.

En este contexto el Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC- y el Programa de Educación, participan en la concertación de las mesas con el Ministerio de Educación Nacional, como resultado se expide el decreto 804 de 1995, decreto reglamentario de la ley general de la educación, especialmente para pueblos indígenas, donde jurídicamente le entrega a las comunidades la potestad para nombrar sus propios maestros, igualmente legitima los currículos propios y el Proyecto Educativo Comunitario -PEC.

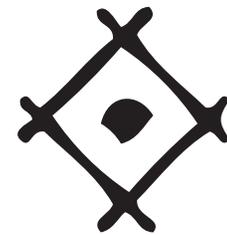
En los años 1995 y 1996 las comunidades indígenas hacen un llamado internacional y dicen: A los indígenas nos están matando, nos están desplazando. El gobierno del año 1996 se comprometió a cumplir el acuer-





do internacional a la consulta previa, libre e informada. En el año 1998 surge la Mesa Permanente de Concertación - MPC, la instancia máxima de concertación y de definición de políticas con los pueblos indígenas, donde se retomaron todos los temas: tierras, salud, educación, medio ambiente y temas jurídicos. Al mismo tiempo surgieron otras instancias de apoyo y diez años después se crea la CONTCEPI por decreto 2406 de 2007, para la formulación y concertación de las políticas educativas para los pueblos indígenas en Colombia.

La decisión política de la organización y comunidades indígenas de dinamizar la Educación Propia en todos los espacios de vida desde la Ley de Origen y el derecho propio de cada pueblo, dio lugar a la necesidad de acceder a los espacios escolarizados y desde el año 1995 empieza el CRIC este ejercicio en convenio con el MEN. Posteriormente en el 2005 como operadores para prestar el servicio educativo en los Establecimientos educativos, y a partir del 2011 se logra la administración de la atención en los establecimientos educativos en el marco del decreto 2500 del 2010. De esa manera, se fue avanzando en el reconocimiento de un sistema de educativo Indígena Propio con sus tres componentes: político, pedagógico y administrativo, para generar procesos educativos que formen en la vida y para la vida en la unidad, la preservación de la cultura y la identidad, el respeto, valoración y defensa del territorio en el respeto a la diversidad y la diferencia, una educación para la autonomía.



En el 2014 se expidió el Decreto 1953 para la administración de los sistemas propios, que reconoce el Sistema Educativo indígena Propio en su integralidad, y continuando en este camino de lucha por la autonomía educativa en la actualidad avanzamos en la construcción de la norma SEIP, para el reconocimiento jurídico del Sistema Educativo Indígena Propio como política pública de los pueblos indígenas. En este espacio de las mingas de formación se socializa la última versión para su retroalimentación y la proyección de acciones para continuar su operatividad.

### **La norma SEIP:**

En la construcción de Educación Propia se ha avanzado significativamente, clara evidencia es la norma SEIP como instrumento jurídico, el soporte para fortalecer la operatividad del Sistema Educativo Indígena Propio. Se construye en la necesidad de re-pensar las vivencias de cada pueblo, que resuelva las necesidades reales en todo el territorio, de igual forma la norma debe ser la política pública que garantice el buen vivir y la defensa de la identidad cultural de los pueblos en los territorios.





## • Socialización del documento proyecto de norma del SEIP

En la socialización se especifica que la norma está constituida por: siete títulos y 208 artículos, cada título con los respectivos capítulos y artículos, estructurada de la siguiente manera:

Nombre: *DECRETO LEY N°: \_\_\_\_\_ de 2019 (Octubre\_\_) POR EL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA INDÍGENA PROPIA DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA EN LOS TERRITORIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*

Considerandos basados en:

- Ley de Origen, Palabra de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio
- Bloque de constitucionalidad
- Declaración de las naciones unidas
- Legislación para la garantía de los derechos culturales
- Sentencias de la Corte Constitucional

Los contenidos se desarrollan partiendo del sentido y título de la norma, que define su carácter de política pública educativa indígena propia, también se presenta de manera general el sustento constitucional y legal que faculta al presidente de la República a dictar las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas, en especial las que le confiere el artículo 56 transitorio de la Constitución Política y las relacionadas con el cumplimiento de los acuerdos suscritos con los pueblos indígenas.



Se exponen los convenios nacionales e internacionales que obligan al Estado colombiano a hacer efectivo el derecho a la educación pública en los territorios indígenas, a reconocer sus instituciones propias, a trasladar de manera paulatina las competencias a las autoridades Indígenas y a financiar los programas que se creen desde los espacios propios.

**Título I: Aspectos Generales;** objeto, ámbito de aplicación, principios y fundamentos, definiciones, procesos educativos indígenas propios.

Para comprender la dimensión de las políticas territoriales, y abordar los aspectos generales de la Educación Propia, se debe partir de la autonomía, esta es la base sobre la cual se van conectando las acciones territoriales colectivas, es desde ahí que se construye el buen vivir, y desde este sentir se debe pensar lo político, lo pedagógico y lo administrativo. Porque es desde el ejercicio de la autonomía que se va a salvaguardar los saberes y conocimientos propios, la cultura, la identidad, y en términos administrativos, es desde la autonomía que se van a cortar muchos hilos que se tenía antes con las instituciones oficiales.





En lo relacionado con el ámbito de aplicación, se socializa sobre las reflexiones e iniciativas de las comunidades que viven en contextos urbanos y por esto la norma también aplicaría en estos.

**Título II: Estructura del SEIP;** organización de los componentes político organizativo, competencias y funciones generales respecto del SEIP; operativización del SEIP en los territorios, ámbitos territoriales y parámetros de relacionamiento internos y externos.

Se hizo énfasis en las estructuras de orden nacional en relación con la regional, zonal y local y se orientó para pensar de manera operativa las propuestas. Igualmente, en las responsabilidades de las autoridades educativas tradicionales en los territorios, se destaca la importancia de generar procesos de formación, para que la autoridad educativa tenga claridad sobre la reglamentación que se requiere para el desarrollo de lo que está establecido en esta ruta. Es importante pensarnos las estrategias y procesos que se deben trabajar y fortalecer desde ahora para que nuestras autoridades cuenten con las herramientas, conocimientos, argumentos y habilidades necesarias para el ejercicio de las responsabilidades que la norma les faculta, y que así se pueda desarrollar de manera armónica este ejercicio de autonomía de acuerdo a las particularidades de cada territorio.



**Título III: Componente Pedagógico:**

- Autonomía pedagógica.
- Las semillas: en el camino de vida desde la cosmovisión; semillas, semillas con capacidades diversas, ciclos de la Educación Propia.
- Procesos de formación: de las semillas en la Educación Propia; vivencia de los procesos, autonomía en los procesos, tiempos, espacios.
- Tejidos de sabiduría para la vida, Educación Propia a partir de los tejidos de sabiduría, fundamento, política de sabiduría y conocimiento.
- Lenguas nativas en el SEIP
- Formación Pedagógica de los Dinamizadores, procesos de formación, definición de procesos propios de formación, certificación de los procesos de formación.
- Investigación propia, autonomía, garantías, certificación, materiales y medios educativos, criterios de producción de materiales, salvaguarda de la sabiduría ancestral y conocimientos de los pueblos indígenas.
- Soberanía y Autonomía Alimentaria en los procesos de la Educación Propia.





- Educación Universitaria Indígena Propia y Procesos de Formación Avanzada, Profundización, y Especialización Propia en el SEIP.

Se toma como punto de partida el concepto de la semilla y los procesos de formación que se desarrollan a través de sus momentos de maduración, se resalta la importancia de generar una integración de los momentos y procesos de formación desde lo espiritual y cultural en el andar del tiempo y los espacios. Además de la necesidad de garantizar permanentemente procesos de formación pedagógica y cultural para dinamizadores que acompañen y orienten el fortalecimiento, y vitalización de las lenguas nativas, la investigación y producción de materiales propios y la formación integral de las semillas.

#### ***Título IV: Componente Administrativo***

- Aspectos generales; conceptos de autonomía administrativa, administración propia, administración SEIP en contextos urbanos.
- La administración del SEIP desde los pueblos indígenas; dinamizadores del SEIP, naturaleza de carrera administrativa, selección, vinculación, permanencia y desvinculación de dinamizadores, asignación y reasignación de plazas del SEIP.
- Relacionamiento de trabajo de los dinamizadores del SEIP: identificación de la estructura y dinamizadores, relacionamiento de trabajo, derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, fondo de prestaciones, seguridad social y bienestar de los dinamizadores del SEIP, programas de bienestar y cajas de compensación especial.
- Situaciones administrativas de los dinamizadores; definición de situaciones administrativas remuneradas a los dinamizadores, ausencias sin derecho a remuneración y prestaciones, designación de reemplazos, traslados y modalidades de traslado.
- Salarios retribuciones y estímulos a los dinamizadores del SEIP; proceso de cualificación, certificación, grados salariales, tablas salariales, valoración. La ponencia de este enfoque tiene como propósito la organización del equipo de seguimiento y valoración en los territorios, más adelante se especifica los criterios de valoración. La vinculación de sabedores, ascenso de dinamizadores, retribución o estímulos de los dinamizadores, estímulos de carácter individual y estímulos de carácter colectivo.
- Financiación: los recursos que están destinados a financiar el SEIP, distribución, criterios de distribución, oportunidad en la distribución de los recursos, procesos de consolidación presupuestal, ciclo de presupuestación, monto mínimo de recursos, del estudio de costos del presupuesto, manejo de recursos de balance, gestión de la nómina de dinamizadores, monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SEIP,





financiación de las instancias nacionales del SEIP, financiación previa entrega de la administración del SEIP, financiación de las Instituciones de educación universitaria indígena propia e instituciones de formación avanzada, profundización y especialización propias, construcción y financiación del Sistema de Información, Comunicación Integral y de Registro SICIR, financiación de la infraestructura y dotación educativa indígena, cargas y pasivos prestacionales.

Este un apartado importante en relación con muchas inquietudes manifestadas por los participantes, en lo que corresponde a las fuentes de financiación, la vinculación, el principio de favorabilidad, como garantía de derechos laborales independiente del régimen de contratación que se tenga en el momento de entrada en vigencia de la norma; si el dinamizador considera que sus derechos, como por ejemplo la estabilidad laboral, pueden ser vulnerados; si puede decidir quedarse en el régimen que tenía o escoge el que le convenga; en caso de una valoración negativa el dinamizador no va a perder su trabajo, sería trasladado por ser de otro régimen.

Con relación a la tabla salarial se discute el sentido de la lucha de las organizaciones indígenas, por el respeto y reconocimiento de derechos, la dignificación y la resignificación de estos derechos. En lo relacionado con las asignaciones laborales a dinamizadores, se plantea que esta propuesta debe estar en igualdad o en mejores condiciones respecto a las personas que en Colombia hacen la misma labor, porque se debe tener coherencia.



#### ***Título V: Valoración y Seguimiento Integral de los Componentes del SEIP:***

La valoración comunitaria es un ejercicio que se plantea en la estructura de la norma, en la cual la comunidad considere la autonomía de valorar y hacer el seguimiento a los dinamizadores del SEIP con criterios y mecanismos que reemplacen las evaluaciones cuantitativas instaurados por el estado. En definitiva, lo que busca la norma es transformar los aspectos cuantitativos y pasar de evaluación a valoración.

#### ***Título VI: Amazónico***

Se presentó de manera general los artículos relacionados con los procedimientos especiales contemplados para la administración de la educación en los territorios amazónicos.

#### ***Título VII. Disposiciones Varias***

- Sistema de Información y comunicación integral; responsabilidades del Sistema de Información, Comunicación Integral y de Registro, SICIR, bases de trabajo del Sistema de Información, Comunicación Integral y de Registro SICIR, estrategias de información y comunicación propias.





- Principios y fundamentos de movilidad; movilidad educativa, movilidad, fundamento de la movilidad, movilidad de las semillas, de los dinamizadores, correspondencia de títulos, homologación, validación, convalidación, articulación con las entidades territoriales – E.T, creación y reorganización de espacios pedagógicos.
- Derechos Varios; derechos adquiridos, aplicación de derecho de favorabilidad, Interpretación y/o aplicación preferencial de la norma, el debido proceso.
- Espacios educativos y dotación; autonomía en los espacios y dotación educativa indígena propia.
- Casas de permanencia.
- Régimen de transición; administración transitoria, comisión mixta, conformación de la comisión mixta, funciones de la comisión mixta, rol de dinamizadores en la administración transitoria, dinamizadores en provisionalidad o contrato, ratificación de dinamizadores, vinculación de docentes y directivos docentes en tránsito, rediseño institucional, transitoriedad al fondo especial del SEIP, valoración y aval de permanencia, transitoriedad del SICIR, inventario de infraestructura física, servicios públicos y mobiliario, primera convocatoria al Consejo Nacional de Educación de los Pueblos Indígenas, vigencia.



La centralidad de las preguntas y debate en este capítulo fue el tema de los derechos adquiridos y la situación de los dinamizadores de diferente régimen estatutario. Igualmente, lo relacionado con espacios educativas y su financiación como también las casas de permanencia

#### • **Socialización del segundo documento Sistema Educativo Indígena Propio SEIP: continuamos consolidando la autonomía**

El Programa de Educación Bilingüe Intercultural PEBI del CRIC, retomando los avances en la operatividad del SEIP con la vivencia de la Educación Propia en los diferentes espacios de formación y en el andar de los tiempos, de manera colectiva asume el reto de elaborar el segundo documento oficial del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, aprobada su estructura por las autoridades indígenas en la junta directiva de educación el día 26 de noviembre de 2018, con la orientación al PEBI de desarrollar la estructura temática que sustenta política, cultural, pedagógica y jurídicamente nuestro camino como organización, en la lucha permanente por el derecho a nuestra Educación Propia y autonomía educativa, así como los tejidos constitutivos de cada componente: político, pedagógico y administrativo con las orientaciones para continuar en unidad este proceso, desde los pueblos y comunidades de las 10 zonas que hacen parte de nuestra organización CRIC.





La socialización del documento en cada minga de formación se llevó a cabo de manera articulada y en unas temáticas de manera integrada con la norma, puesto que son dos documentos que se corresponden y complementan, en tanto el SEIP –CRIC 2018-2019 amplía y especifica la operatividad de la norma SEIP en el Cauca desde y para los pueblos en la organización en los territorios.

En esta socialización se presentó el avance del sentido de la Educación Propia y su desarrollo, el marco jurídico, el andar de los tiempos con la naturaleza en cumplimiento del mandato del XV Congreso en Río Blanco en el 2017, cómo cada pueblo ha investigado y está implementando sus tiempos propios y desde allí se retoma la orientación para continuar en este camino. Compartimos también los consensos que hemos logrado con las comunidades y autoridades alrededor de la Educación Propia para las semillas y se orienta la redimensión del Proyecto Educativo Comunitario - PEC, como el camino de la Educación Propia con sus tiempos, espacios, pedagogías comunitarias, el camino de vida y sabiduría (investigación comunitaria), los procesos de formación de los dinamizadores, la valoración integral, las lenguas originarias; cada una de estas madejas entretejen el tejido pedagógico del SEIP en el componente administrativo, la consolidación de este componente, los costos integrales del SEIP, el sistema de información educativo, la política de relacionamiento de los dinamizadores, la estructura política administrativa y educativa del CRIC entre otros.

Este segundo documento SEIP - CRIC, es nuestra guía para que los dinamizadores, niños, niñas, jóvenes, señoritas, adultos, sabedores, mayores, mayoras, estructuras locales, zonales y regionales continuemos consolidando nuestra autonomía educativa retroalimentando, transformando y fortaleciendo nuestro proceso de lucha y resistencia por la pervivencia y dignidad de los pueblos originarios con la sabiduría milenaria ancestral que nos ha permitido resistir y existir, esperamos sea un horizonte para seguir luchando por nuestra Educación Propia.



Finalmente, con respecto a las dinámicas de la socialización del documento del SEIP- CRIC y el documento de proyecto de norma, se abre el espacio específico para presentar los interrogantes de la comunidad en relación con las temáticas, si bien, es un proceso de conversatorio que resuelve las inquietudes, la comunidad está en la autonomía de participar en los procesos políticos educativos.

#### • Camino metodológico de las mingas de formación SEIP

**Camino 1.** Después de la socialización, la comunidad de manera autónoma manifestó las preguntas de mayor interés, dialogaron y debatieron acerca del SEIP y el contenido de la norma.

**Camino 2.** En el espacio de la minga, los participantes se agruparon en tres espacios de tulpas identificadas por el componente Político, peda-





gógico y administrativo. Las tulpas son el espacio de encuentro de las comunidades y los pueblos ancestrales para dialogar y debatir sobre las temáticas y experiencias compartidas. Estos espacios libres para compartir, analizar y reflexionar los procesos políticos educativos, con el propósito de continuar caminando la Educación Propia como política milenaria de los pueblos indígenas y como política pública; donde se expresan las preocupaciones, inquietudes, querer, propuestas e ideas relacionados con la norma SEIP y la Educación Propia. Se realizan las tulpas a través de preguntas que llevan a la construcción y enriquecimiento de la norma, con el objetivo de consolidar los planteamientos y compromisos para avanzar en el tejido de la Educación Propia de las comunidades.

Acorde a los componentes establecidos en la tulpa, se trabajan las siguientes preguntas.

#### **Tulpa política:**

- ¿Cómo están organizados políticamente en el territorio? y ¿cuál es su estructura educativa?
- ¿Qué se debe mejorar o fortalecer a nivel local, zonal y regional para avanzar en el SEIP?

#### **Tulpa pedagógica:**

- ¿Cómo se vive la Educación Propia en la familia, la comunidad y la escuela?
- ¿Cuáles son las principales preocupaciones y dificultades en relación con la Educación Propia?
- ¿Qué propuestas tienen para avanzar en la Educación Propia?

#### **Tulpa administrativa:**

- ¿Cómo se podría conformar el equipo técnico de valoración y seguimiento?
- ¿Cuáles serían los procedimientos para la valoración y a los dinamizadores?
- ¿Qué estructuras, procesos y procedimientos administrativos propios se deben fortalecer o crear para la operatividad del SEIP?

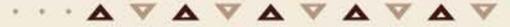
**Camino 3.** Finalmente se realizó la plenaria de las tulpas, se analizaron las fortalezas y debilidades halladas en el territorio como forma de fortalecer y atender los procesos comunitarios que se viven. Las propuestas que surgieron de las tulpas se socializan, contribuyendo a consolidar





los procesos políticos, pedagógicos y administrativos. A continuación, se expone la síntesis de las orientaciones, tareas y compromisos de las tres tulpas, asignados por parte de la comunidad para seguir tejiendo la política educativa. Este ejercicio se relaciona zona por zona, teniendo en cuenta que los temas expuestos fueron los mismos.





### TERCER MOMENTO

## LAS ZONAS DEL CRIC EN MINGA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO - SEIP

“Minga por la defensa de la vida, el territorio, la justicia,  
la democracia y la paz”

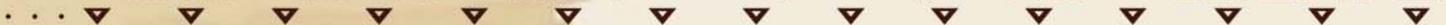




Foto No.3: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo, 8 de octubre del 2019.

### MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA SUR . . . ▼

En el Resguardo Indígena de Guachicono, municipio de Almaguer se llevó a cabo la Minga de Formación del Pueblo Yanacona, durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2019, con la participación de autoridades tradicionales, taitas, padres de familia, mujeres, niños, niñas y dinamizadores.

*“Así comprende la Educación Propia y el SEIP el Pueblo Yanacona: en la construcción permanente y colectiva, concebida por el gran KAPAKÑAN; saber e interpretar los sentidos, el pensamiento y el querer a partir del gran territorio Yanacona. Diferentes espacios y contextos del territorio se empieza a comprender la Educación Propia, desde nosotros y para nosotros, con la orientación de las autoridades espirituales, políticas y comunitarias, en la línea en que se sigue ratificando las políticas territoriales, culturales, sociales, eco-ambientales, económicas, productivas, jurisdiccionales en el ejercicio de la autonomía educativa, la resistencia y la espiritualidad, de ese modo se retoma la tulpá y el fuego como el símbolo del calor en el hogar. Ahora, se plantea un camino de retorno, si bien, es pensar en una metodología que posibilite a la orientación y se puedan contemplar inquietudes como el camino,*



Foto No.4: Comunidad Yanacóna, mingas de formación. Fuente: Archivo CABILDO MAYOR YANACÓN A 9 de octubre del 2019.

*el inició y hacia dónde partir nuestra educación, los interrogantes se emanan para continuar construyendo identidad alrededor de la cultura y las políticas educativas del pueblo Yanacóna”. (Resguardo Indígena de Guachicono, 07 de octubre de 2019).*

La Educación Propia se ha construido inicialmente, en el primer espacio denominado familia o hogar, en el que se integran el padre, la madre y los hijos, y el rol fundamental de los padres es acompañar en el desarrollo y formación de sus hijos, ante todo en la vida familiar y cultural se consagran los valores propios y principios para transmitir la cultura en el contexto. La madre como generadora de semilla y a la vez sabia en el desarrollo de las etapas del niño “Las madres cargan el niño a la espalda (apa) así el niño desde sus primeras etapas va aprendiendo, desde el contexto donde se desenvuelve la mamita. (Pueblo Yanacóna, 08 de octubre de 2019).

Los procesos de educación se elevan con el apoyo de los mayores que han sido importantes para la orientación a las generaciones y la contri-

bución hacia el fortalecimiento del tejido educativo propio. También se destaca la educación en el campo productivo (agropecuaria, agroindustrial, agroambiental) relacionado con la parcela que hace pertinente vivirlo en los espacios escolares.



Foto No.5: Comunidad Yanacona, mingas de formación, Fuente: Archivo CABILDO MAYOR YANACONA 9 de octubre del 2019.

Mientras la educación se focaliza en la resistencia de pervivir como pueblos, algunas familias de la comunidad migran a las ciudades en busca de oportunidades laborales, y lo que ha ocurrido es que se han alejado del territorio y la cultura. Lo que afecta nuestro trascender, “El hecho de vivir rodeado de otras culturas hace que retomen modas y costumbres que hacen que se pierdan prácticas y costumbres culturales” (Pueblo yanacona, Resguardo Indígena de Guachicono, 2019). Por otra parte, la familia que se encuentra en el territorio adopta también otras ideologías, en el mismo entorno, entre la convivencia existen pensamientos que intervienen en la Educación Propia, no obstante, la familia que aún conserva la identidad quechua se encuentra en otras lejanías reivindicando su raíz, su lengua y fortaleciendo el gobierno propio.



## Las principales preocupaciones e interrogantes que manifiestan los mingueros sobre la Educación Propia y el SEIP:

Sobre la situación que vive el Pueblo Yanacona, no se están cumpliendo los mandatos compuestos desde la Chagra para la construcción de la sabiduría. Esto, es lo que ha generado las desarmonías en el territorio como el desplazamiento a las ciudades, y la desapropiación de los territorios y de alguna manera afectan la trascendencia del pueblo. Por el contrario, se les invita a los padres de familia a la interacción de los espacios educativos.

A partir de la estructura educativa que está conformado por: estudiantes, cabildo escolar, el consejo académico, padres de familia, consejos directivos de evaluación y convivencia, autoridad tradicional, cabildo mayor y el consejo educativo territorial, en el marco del SEIP, se plantea enfocar nuevas estrategias metodológicas en los procesos organizativos y políticos educativos para el fortalecimiento de los espacios educativos, en esa circunstancia se pretende ampliar los espacios pedagógicos para cultivar proyectos de investigación en los ámbitos escolares, donde se elaboren actividades curriculares y las experiencias a partir de la investigación, donde la escuela sea el espacio para compartir los conocimientos con los demás y el complemento para los procesos de formación de la comunidad.

Aportes de los mingueros para retroalimentar el proceso: se consolidan las ideas, teniendo en cuenta los procedimientos y requerimientos acordes con los procesos de participación con la comunidad y la potencialidad que posee para orientar. La participación de los Taitas es imprescindible en la orientación para conformar el equipo técnico; las autoridades locales educativas, el consejo educativo local, la junta de padres de familia, el consejo de justicia y la asamblea comunitaria son quienes deciden quienes acompañan estos procesos.

Los procedimientos se establecen con criterios para valorar al dinamizador, evidenciado en el trabajo vivencial con la comunidad, la cultura y la cosmovisión del pueblo Yanacona, en ese caso sería; fortalecer la lengua y la sabiduría espiritual, los aportes en las asambleas con la comunidad, incluso es conveniente que el dinamizador inicie en las transformaciones de lo propio y sea el formador con ideas y proyecciones

En esa perspectiva, se destaca la importancia de valorar y hacer el seguimiento para ratificar al dinamizador, el desempeño con la comunidad y la escuela, es necesario comprender la evaluación, ¿para que se evalúa? Se implementa el análisis permanentemente de cómo el docente se construye internamente en el ámbito escolar y comunitario, cómo concibe la enseñanza en el entorno educativo a partir del derecho propio. Este procedimiento permite mejorar continuamente.

Propuestas y compromisos para continuar tejiendo la Educación Propia en la política pública indígena del SEIP: Entorno a la socialización del documento SEIP – CRIC y la norma, se orienta seguir caminando en la Educación Propia y las políticas educativas. Las autoridades y en general, asumen la labor de seguir consolidando las propuestas en base a la norma. Por un lado, la comunidad manifiesta la continuidad de la minga de formación en los resguardos y veredas del pueblo Yanacona, no obstante, se pacta con los comuneros en seguir estudiando el documento SEIP, se trata entre todos y todas de tejer la educación, de ese modo comprender a fondo el respectivo tema y en las próximas mingas, se socialicen las inquietudes por parte de la comunidad.

### MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA DE REASENTAMIENTOS . . . ▼

En el Resguardo Indígena de Muse Ukwe, municipio de Morales, se llevó a cabo la Minga de Formación del Pueblo Nasa, durante los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019, con la participación de autoridades tradicionales, padres de familia, mujeres, niños y dinamizadores.



Foto No.6: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 1 de del 2019.

Especialmente los padres de familia y docentes inciden en las siguientes preguntas acerca de la norma SEIP, para aportar y razonar acorde a las vivencias del Pueblo Nasa.

- ¿Qué pasa con los calendarios en el SEIP?: El calendario propio se construye de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo; en el caso del pueblo Nasa, surge el derecho del Kisnxi; el cuidado en la naturaleza, la espiritualidad y lo físico. Como, por ejemplo: con respecto a la mujer Nasa el cuidado específico que tiene el valor de fortalecer, derecho al cuidado del cuerpo y de ejercer la espiritualidad, es decir el derecho al Kisnxi.

A partir de la cosmovisión se considera el cuidado acorde a la Ley de Origen de cada pueblo, implica que las autoridades y dinamizadores se encarguen de las actividades del andar del tiempo. Organizar los tiempos para el cuidado del cuerpo y la espiritualidad, el cuidado del espacio familia, la protección de la madre tierra, la relación íntima con la tierra, educar y formar desde la tierra. Las autoridades tradicionales, dinamizadores y dinamizadoras, realizarán los estos acuerdos para que se cumplan estos ejercicios en cuidado de la madre tierra como proceso pedagógico, derecho y deber.

- ¿Qué pasa con los docentes que están en provisionalidad?: Los que se agrupan en este régimen serán valorados, en una junta directiva del CRIC, definieron en efecto la ampliación en proceso de valoración no solo a docentes contratados, sino en general a dinamizadores contratados. A partir del estudio de planta se definirá y se seleccionará a los dinamizadores que se quedarán en los establecimientos educativos.

Las autoridades junto con la comunidad deberán hacer un buen proceso de selección, con elementos que están dentro de la norma y sí mismo se concreten bajo unos lineamientos.

*“La educación se teje desde la vida de los pueblos, los sueños, los saberes, visiones y con los espíritus mayores: la luna, el sol, universo, agua y el poder de las plantas. La formación de la semilla, el Nasa, se encinta alrededor de los espacios de poder, lo que significa el buen vivir a partir de la Ley de Origen” (Resguardo Indígena de Muse Ukwe, 1 de octubre de 2019)*

Foto No.7: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 1 de del 2019.





## Estructura Política - Educativa

La estructura política educativa de la institución Kwe'sx Ksxa'w Ūusas Fxitnxisa Yat, se encuentra organizado de la siguiente manera; autoridad escolar Nej'wesx (autoridad educativa), la estructura se construye en la coyuntura del derecho propio con los estudiantes. De los espacios escolares, comunitarios y territoriales se implementan las estrategias pedagógicas y autónomas que permiten ampliar y fortalecer la identidad cultural. La política educativa de cada pueblo tiene la subjetividad de ver la educación de la manera que se concibe la cosmovisión. Es por ello, que el sentir y pensar del Nasa vive la escuela y tiene como primer espacio la casa.

La relación cosmogónica y la Educación Propia se manifiestan a partir de la pedagogía del fogón con la familia, la casa donde se trabaja, la parcela, en la agricultura y cuidando del territorio y la madre tierra. El aprender está con la familia, la comunidad y el territorio, es la trascendencia en cada etapa de vida, se enseña y se aprende en los tiempos y espacios precisos con la vida espiritual (Ksxaw) y es lo que se llama Educación Propia acorde a la cosmovisión de cada pueblo.

En medio de la convivencia, en el hacer de la Educación Propia, en lo comunitario también se expresan las otras doctrinas religiosas, si bien se comparte la misma cosmovisión Nasa, al inculcar los valores a los infantes se cree que el docente tiene el deber de adiestrarlos en esa línea como los padres de familia lo expresan, no obstante, el dinamizador debe sembrar los valores morales del respeto, solidaridad entre otros. Estas dificultades se dialogan entre todos para compartir un mismo pensamiento de acuerdo a los anuncios del SEIP. Le concierne a la familia determinar el fuero ideológico a sus hijos, el SEIP. Existe el respeto a los derechos, la constitución habla de libertad de cultos en la ley 133/1994, pero existe un derecho principal de los pueblos indígenas, el derecho a su identidad cultural.

En el territorio se presentan retos que se deben sobrellevar para avanzar en el SEIP, con planteamientos que posibiliten edificar la vida de los pueblos. Lo que actualmente se insinúa, es considerar la implementación de la investigación en los establecimientos educativos conocer las necesidades de una cultura, en este caso el cambio paulatino en los ciclos de vida, “la etapa de la semilla, cuando pasa de una etapa a otra, se reflexiona en la caída de los dientes que marca el paso de una etapa, la primera regla de la mujer, el cambio de voz del adolescente, que caracteriza el andar del momento de vida y es la señal de las necesidades, por tanto se investiga para innovar otras estrategias pedagógicas distintas” (Resguardo Indígena de Muse Ukwe, 01 de octubre de 2019). Se reemprende la investigación a través de las visitas con los mayores y saber el estilo de vida que llevan ellos.





Foto No.8: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo, 1 del 2019.

Es necesario en el marco del proyecto educativo comunitario PEC, dialogar con la comunidad para devenir la Educación Propia, con la acción de transformar el campo de la educación en la escuela y en el aula. Una educación vivencial en escuelas comunitarias y que sea sustancial la investigación, sobre todo que desde el PEC, contribuya a una formación emprendedora es decir, para desarrollar capacidades, valores, actitudes y aptitudes en los estudiantes, que puedan efectuar proyectos de vida, que tenga la posibilidad de emprender sus proyecciones en la comunidad, sin desviar los valores, culturas y principios del respeto, la solidaridad, la unidad en defensa del territorio, la comunidad y los espacios de vida.

Propuestas y compromisos para continuar tejiendo la Educación Propia en la política pública indígena del SEIP: Para continuar tejiendo, los dinamizadores tienen el compromiso de hacer énfasis en el escenario de la transformación, en una educación que corresponda en lo que se plantea y se camina, el que aporte al desarrollo de las capacidades, que estimule la creatividad de un niño con actividades acorde a la etapa de vida. Una educación de emprendimiento, que le permita al joven identificar oportunidades en su medio y pueda organizar propuestas para determinadas acciones en la autonomía social, económica y cultural.

*“Necesitamos una Educación Propia que genere cambios, que nos permita pensar más allá. En esa iniciativa, se presentan ideas para crear materiales creativos con la unificación de niños y niñas, por ejemplo; loterías, la confección de muñecas de trapo y la industrialización y productos de panadería para la comercialización”.* (Comunidad de Muse Ukwe, 30 de septiembre de 2019).

**MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA ORIENTE . . . ▼**

En el municipio de Silvia, se llevó a cabo la Minga de Formación del Pueblo Nasa, Ambalo, Kisgo y Misak, durante los días 14 y 15 de octubre de 2019, con la participación de autoridades tradicionales, padres de familia, mujeres, estudiantes, cabildo escolar, mayores y dinamizadores.

El espacio comunitario de la Educación Propia, donde se comparten y se intercambian los saberes, desde el sentir, pensar y actuar de cada pueblo. Se comprenden las vivencias culturales de la zona y la adopción de los credos en la comunidad, encontrados en un solo sentir. “El territorio Nasa de pitayo, tenemos puntos de encuentro con los hermanos evangélicos, algunos son pulsadoras, sobanderos, comadronas, entonces tenemos puntos de encuentro en pitayo, en un territorio multicultural” (Miriam Mostacilla, 15 de octubre de 2019), la relación comunitaria desde la Educación Propia se comparte bajo el respeto, en articulación con otros pensamientos.

En la consolidación del sistema educativo indígena propio, se producen procesos reflexivos como entender el “concepto de escuela y Educación Propia”. Esto implica que la transformación requiera de atención y asistencia por la comunidad educativa. El sentido se impulsa a las siguientes reflexiones comunitarias.

*“Cada pueblo tiene sus creencias, sus usos y costumbres, la lengua es de vital e importante, ya que hablar en el idioma propio significa pensar como originario en los espacios donde estamos aportando desde nuestros conocimientos, debemos tratar de acogernos a las culturas como dinamizadores” (Oweimar Casamachin, 15 de octubre de 2019).*



Foto No.9: Comunidad Nasa, Polindara, Misak., Kishu, Ampiuile mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 14 del 2019.



- *Sensibilizar sobre el concepto de “escuela” y “Educación Propia”:*

Se busca el camino de la sensibilidad en la Educación Propia y es la apuesta que inicia en la familia y permite el fortalecimiento de estos ámbitos, puesto que son los referentes primordiales en la educación de las nuevas generaciones. Las actividades curriculares han remplazado la tiza, los marcadores y el tablero por otros objetos que permitan la comprensión y la posibilidad de una Educación Propia.

- *Capacitación:* formar al docente en el marco de la Educación Propia, construyendo pensamientos en relación a las pedagogías comunitarias y a la vez con las metodologías del qué hacer y cómo hacer en las escuelas, ya que estos espacios, tiene otras miradas de hacer educación en constantes actividades, reuniendo a la asamblea para ampliar los conocimientos del contexto.

- *Promover los valores comunitarios:* Se enfatiza en fomentar los principios y valores éticos y culturales, educar para la vida, con identidad, el respeto, reciprocidad y en la unión con familia, la comunidad y el territorio.

- *Re- pensar los espacios de escuela y los tiempos:* La concepción de escuela, va más allá del aula, se aprende también en los espacios comunitarios, los ritos y las mingas, observando la naturaleza, el territorio y la agricultura. En conjunto se sitúa la escuela acorde a las vivencias y los tiempos, y se piensa en la articulación de los calendarios propios en las escuelas.

Las perspectivas mencionadas para avanzar en la Educación Propia, se focalizan a la investigación en el ámbito escolar, comunidad y territorio. La investigación como fuente de conexión con la comunidad y la cultura, es la asignatura que permitirá permanecer en la comunidad, asimismo la investigación como la semilla para la pervivencia de la raíz de cada pueblo, la investigación para profundizar los saberes ancestrales. Ante esto, el dinamizador debe ser observador y escudriñador de conocimientos con los mayores para vivenciar con los estudiantes.

Aunque los libros contribuyen a la formación y a la información, el escenario del conocimiento en la Educación Propia, el tejido de saber de nuestras comunidades, tiene como base la investigación que es vital para la retroalimentación y enriquecimiento del campo de la educación. También es importante destacar los proyectos investigativos que se han hecho en la huerta escolar, la relación con la tierra, las plantas y la agricultura, los cuales han tenido impacto para los cambios curriculares en nivel institucional.

Cabe señalar, que la investigación es la experiencia que aporta a la autoformación, el autoaprendizaje, y el desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión. El PEC ha sido el pionero en la edificación y el avance del diálogo y la investigación del tejido pedagógico que integra otros pro-



cesos de formación que se articulan al mismo, como son; los tiempos propios, los espacios de formación, el sistema de valoración y el tejido del saber y el conocimiento.



Foto No.10: Comunidad Nasa, Polindara, Misak., Kishu, Ampuile mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 14 del 2019.

En el marco del SEIP, la estructura política educativa de la zona oriente se posiciona de esta manera; la asamblea, consejo de mayores, juntas de acción comunal, coordinadores del programa de educación y consejo directivo de las instituciones educativas, quienes velan por los procesos de construcción de la política educativa en el territorio de la zona oriente. Están en el compromiso de acompañar y atender las necesidades políticas junto con los padres de familia y cabildos escolares que inciden en los procedimientos valorativos a los dinamizadores.

Para operativizar el SEIP, la comunidad tiene la autonomía de decidir en la conformación del equipo de valoración y seguimiento desde las estructuras políticas y administrativas en los territorios. Le concierne a la comunidad y las autoridades tradicionales coordinar y legitimar la



conformación del comité o equipo de valoración, se debe determinar las funciones ecuánimes del comité evaluativo para garantizar el buen funcionamiento del proceso, donde se verifique el cumplimiento y desarrollo de la política educativa. Además, para incorporarlos se debe seleccionar el personal teniendo en cuenta los perfiles, los conocimientos políticos acerca del SEIP. Habría que decir, que las autoridades tienen la facultad de organizar los procedimientos para la administración del SEIP, sin embargo, se plantea la creación de una unidad administrativa, que actualmente se está efectuando en algunos territorios de la zona oriente. Igualmente, el consejo educativo local tiene la función de continuar operativizando la política educativa. En esta perspectiva las autoridades se proponen coordinar con las instituciones educativas, para dar cumplimiento a las metas propuestas.

Como resultado de la minga, el programa de educación y con el acompañamiento de las autoridades contribuyeron a la retroalimentación de la norma SEIP, aportando a las políticas educativas que se siguen estableciendo en la zona oriente. Se evidencian otros paradigmas educativos que se pretenden ampliar en la Educación Propia, para fortalecer las debilidades a partir de una acción investigativa. El resultado de este encuentro surge las propuestas a través de las tulpas, considerando ampliar los aportes para la norma y el elemento para la operativización, puesto que la minga en el marco del decreto 1811, se encamina a la consolidación del SEIP con todos los pueblos indígenas del Cauca.

### MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA NORTE . . . ▼

En el resguardo indígena de Toez, Jambaló de la zona norte del Cauca, se llevó a cabo la Minga de Formación del Pueblo Nasa, durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2019, con la participación de autoridades tradicionales, padres de familia, mujeres, estudiantes y dinamizadores.

*“En la mirada territorial, la Educación Propia tiene la capacidad de pensar estrategias, mecanismos, acciones para seguir resistiendo, teniendo en cuenta que hay diversos mecanismos de participación. (...) Los maestros lo que hicimos hace unos años fue trasladar los procesos de aprendizaje a las asambleas permanentes. El papel de los maestros es ir donde están los niños”. (Zona norte, Toribio, 8 de octubre de 2019)*

#### ***¿Cómo salvaguardar la vida y el territorio en tiempos de guerra?***

Frente a las realidades que ha vivido el norte del Cauca, desde hace varios años se han creado diversos mecanismos para afrontar estos contextos y seguir resistiendo como pueblos indígenas.

Actualmente, en la Çxhab Wala Kiwe los tejidos de salud, educación y defensa de la vida se han unido para trazar unas acciones que apoyen el plan minga en resistencia. El tejido de defensa de la vida realizó varios



análisis señalando que este plan fue muy efectivo en el contexto y con los grupos armados que hacían incidencia en ese territorio entre los años 2005-2010. Con la firma del acuerdo de paz los territorios tienen otras características y esto implica pensar unas estrategias, unos caminos y una actualización de las estrategias y los caminos del Plan Minga en Resistencia.



Foto No.11: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Dinamizadores, Cxhab wala, Fuente: Archivo ACIN. 8 de octubre del 2019.

Entre las estrategias construidas en el marco de la organización, cabe mencionar que hace diez años se creó un mecanismo de monitoreo de derechos humanos que posibilitó dar elementos de análisis a nivel local, zonal, nacional e internacional para identificar el “Ciclo de la guerra”. Actualmente estos análisis sirven como insumo para la toma de decisiones políticas, pedagógicas y técnicas de las autoridades indígenas, la comunidad y los diferentes dinamizadores en sus estructuras e instituciones, adicionalmente otros mecanismos de monitoreo de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario han permitido com-



Foto No.12: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Dinamizadores, Cxhab wala, Fuente: Archivo ACIN. 9 de octubre del 2019.

prender la reorganización actual de los grupos armados en el territorio, las acciones y las estrategias de protección.

Cabe señalar que para entender la situación actual de nuestros territorios es importante tener en cuenta el contexto internacional, nacional, regional y local. En este marco es necesario tomar en consideración: La guerra económica que ha desatado Donald Trump contra China generando lo que se conoce como desaceleración económica, -es decir, menos cantidad de ganancias-, lo que ha implicado una “recesión económica



mundial”; la sublevación de pueblos indígenas y otros sectores sociales en contra de las medidas adoptadas por Lenin Moreno en Ecuador, medidas que siguiendo la dictadura del Fondo Monetario Internacional, sólo aumentan la deuda externa y ponen al país en venta; las políticas y posturas de extrema derecha que atentan contra la vida de los pueblos y los territorios amparados en la defensa de una economía extractiva como el caso de Bolsonaro en la Amazonía, las protestas en Centro América en países como Guatemala y Honduras contra las hidroeléctricas y proyectos económicos que afectan los territorios indígenas y campesinos, y que han venido seguidas de amenazas y asesinatos selectivos a líderes sociales y ambientalistas, además de los procesos migratorios a nivel mundial que están afectando las dinámicas nacionales.

En todos los países del Abya Yala, donde existen poblaciones indígenas, las problemáticas son similares y están relacionadas con la defensa de una forma de ver la vida y el territorio, frente a una apuesta económica individual que suele estar basada en la presencia de multinacionales e industrias extractivas. Por otra parte, en Colombia seguimos en un ciclo de violencia, la guerra actualmente se relaciona en gran medida con la falta de implementación de los Acuerdos de paz con las FARC, que ha dado como resultado la muerte de ex-militantes o militantes que volvieron a las armas, y más importante aún la de nuestros comuneros y comuneras.

Dentro de los elementos que ilustran la no implementación del Acuerdo tenemos el punto de desarrollo agrícola que no es contemplado por este gobierno, y que proponía transformaciones para la población rural del país; por otra parte, la política de manejo y control del narcotráfico pasó de la sustitución de los cultivos a la erradicación, política que ha sido ineficiente durante 20 años.

La Jurisdicción Especial para la Paz, la búsqueda de desaparecidos, la verdad y reparación y la justicia transicional, donde participan militares y políticos, ha empezado a dar resultados, sin mencionar que se espera que participen terceros como empresarios, quienes han sido responsables de 8 millones de víctimas en la historia de Colombia. Los Planes de Desarrollo con enfoque territorial (PDET) no fueron concertados con las comunidades, lo que no ha permitido su libre desarrollo.

En la socialización de la norma SEIP, se genera análisis a partir de unas preguntas planteadas por la misma comunidad, que sirven como aporte al proceso para identificar las necesidades y fortalezas de la comunidad. Desde esta metodología de la minga es posible preguntar sobre la norma y su estructura, es necesario profundizar y eso asumen las comunidades.

- Existen nombramientos de tipo provisional o en propiedad en el marco del 804, con la entrada en vigencia de la norma del SEIP, ¿Cómo quedan los nombramientos que están por este decreto?





Foto No.13: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Dinamizadores, Cxhab wala, Fuente: Archivo ACIN. 10 de octubre del 2019.

- Los trabajadores tienen derechos y deberes que se han ganado. Con la norma del SEIP ¿qué va pasar con estos derechos?
- Las autoridades indígenas, como autoridades educativas, ¿pueden hacer y deshacer las cosas?
- ¿Cómo va ser el tema con los compañeros evangélicos en términos de los derechos?
- ¿Cómo quedó en la norma lo relacionado con la libertad de cultos y la espiritualidad propia?
- En cuanto al tema de la espiritualidad, se dice que se va a ejercer de acuerdo a la Ley de Origen de cada pueblo. ¿Qué pasa si mi espiritualidad no corresponde a la de la comunidad?
- Hay territorios con presencia de otras religiones y muchos han aportado como dinamizadores durante mucho tiempo. ¿les vamos a prohibir realizar un trabajo en la comunidad porque tienen otra religión?
- ¿Qué hacer con la gente que no comparte la propuesta de Educación Propia?
- ¿Cómo garantizamos que no se pierda la identidad cultural?
- ¿Cómo es el proceso de formación de los wasak kwewesx y cuál es su articulación con el SISPI?
- ¿Cómo se va trabajar y cuál va ser el lugar de la lengua materna en el marco del SEIP?



- En el marco del SEIP y el sistema económico ambiental, ¿Cómo va ser la formación para la transformación de la economía y contrarrestar los antivalores que nos pone el sistema capitalista?
- ¿Cómo incide esta norma en la educación de jóvenes y adultos?
- ¿Cómo están estructuradas las áreas y el tiempo de trabajo para lograr mejores aprendizajes?
- En el marco del SEIP y el sistema económico ambiental, ¿Cómo va ser la formación para la transformación de la economía y contrarrestar los antivalores que nos pone el sistema capitalista?
- ¿Cómo se educa para la permanencia cultural, política y económica como pueblos?
- ¿Cómo se van a identificar los ciclos de formación en el marco del SEIP y los espacios de formación de dinamizadores?
- En lo relacionado con la desvinculación, si un dinamizador no cumple los requerimientos y es desvinculado después de 10 años. ¿Qué pasa con sus derechos, o su indemnización?
- ¿Qué va pasar con los contratados y el tema laboral en el marco del SEIP?
- ¿Cómo será la remuneración para los sabedores y apoyos transitorios?
- ¿Quiénes van a estar en el ejercicio educativo en territorios indígenas? ¿están al mismo nivel de los trabajadores del país y no en otras condiciones?
- ¿Cuándo hablamos de derechos adquiridos a quiénes nos estamos refiriendo?
- ¿Cuántos dinamizadores hay? ¿Cuántos son en el ideal de la Educación Propia? ¿Cuánto podrían costar por cada plan de vida?
- ¿Cómo se va a pensar el asunto de las licencias no remuneradas con médico tradicional, adicionalmente, que la licencia no desvincule?
- ¿Cómo hacemos para equilibrar los derechos colectivos de los pueblos indígenas con los derechos individuales que se han ganado históricamente, y que son derechos reivindicativos?
- ¿Cómo se van a determinar los costos de la educación en el marco del SEIP?



- ¿Cómo se va avanzar en un Sistema Propio de Información y Registro en el marco del SEIP?
- ¿Cómo resolver el tránsito de las instituciones indígenas a otras de orden mayoritario y viceversa?
- ¿Cómo se va a lograr, en el marco del SEIP, que la infraestructura en territorios indígenas sea diferencial?
- Frente a las pruebas de Estado actuales: ¿Cuáles van a ser los mecanismos de valoración especial de los procesos educativos propios?
- ¿Qué labor están haciendo los maestros, para aportar de acuerdo a lo que la comunidad necesita?
- ¿Porque hoy ya no vamos o hablamos del decreto 1953 y estamos es hablando de la norma el SEIP?
- ¿Cómo se hace para que la educación sea un derecho público y de carácter especial?

La minga de formación se desarrolló bajo la orientación cultural y espiritual a través de tulpas y la apertura del camino, ofrendando a los espíritus para la conexión con las temáticas de la socialización de la norma SEIP, así mismo para que el dinamizador pueda retomar el desarrollo del SEIP como un proceso comunitario y no únicamente de carácter institucional. En ese modo se reflejó la participación por parte del padre de familia, mayores y autoridades tradicionales que aportaron en la construcción en la minga en la cual, los aportes de la comunidad son fundamentales para la discusión y consolidación de la norma a nivel Nacional. Además, estos procesos de socialización permiten afianzar la propuesta de Educación Propia en los territorios para continuar construyendo en la política educativa desde los planes de vida.

Finalmente se pactan los compromisos para dinamizar en los mismos procesos de socialización de la norma SEIP, aplicando metodologías para la comprensión de los contenidos con el propósito de avanzar hacia la evolución de los componentes políticos, pedagógicos y administrativos del SEIP. Uno de estos compromisos es la conformación de un equipo de educación permanente que reúna las memorias del proceso educativo para consolidarlos en un documento.

**MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA OCCIDENTE . . . ▼**

En el Resguardo Indígena de Agua negra vereda Samaria, municipio de Morales se llevó a cabo la Minga de Formación del Pueblo Nasa, durante los días 7 y 8 de octubre de 2019, con la participación de autoridades tradicionales, mujeres, niños, niñas y dinamizadores.

*“La prioridad de la zona occidente Uh Wala Vic, busca encontrarse en la Educación Propia para posicionarla en la estructura política y con las autoridades tradicionales (cabildo). Desde el programa de educación zonal, se señalan la ruta metodológica para retomar los saberes de los mayores, esa línea que hemos empezado a vivenciar la cultura en las instituciones educativas de la zona” (Resguardo Indígena de Agua negra, 8 de octubre de 2019).*

Esto quiere decir; que se destaca la importancia de reivindicar los procesos formativos en este caso, recuperar el idioma propio Nasa Yuwe. De esa manera se crearon escuelas lingüísticas para el aprendizaje del idioma propio, a partir de unas metodologías planteadas por mayores hablantes de la lengua. Los mayores cumplen un papel esencial en el territorio; son guías y maestros de la Educación Propia que transmiten los conocimientos sin el tablero. El método respectivo para la práctica del idioma se imparte en una mirada desescolarizada al interior de la gente, los sabios que promueven y enseñan en reciprocidad sus sabidurías, les ha permitido disfrutar y retornar al tiempo de atrás para vivenciar el idioma en la actualidad.

**Propuestas para el tejido de la Educación Propia en la política pública indígena del SEIP:** continuar en la redimensión de los proyectos pedagógicos PEC, en este caso, focalizar la atención de los ciclos vitales. La importancia de conocer el ciclo de vida del ser, para comprender las diferentes etapas de vida y ser conscientes sobre el desarrollo del ser humano en conexión con la sociedad. En consenso con las autoridades y el programa de educación zonal, se proyecta establecer escuela de formación en el territorio, para ilustrar a jóvenes, familias y mayores con el objetivo de acercarlos a las perspectivas de la Educación Propia como forma de aporte en la construcción de la educación y que así mismo el individuo tenga su posición al incorporarlos en los programas de educación.

La comunidad expresa la necesidad de seguir los procesos formativos para el aprendizaje de la lengua desde los planes de vida. Se pretende asociar los programas tecnológicos de las Tic, como medio para desarrollar los procesos pedagógicos y lingüísticos en la recuperación de la lengua Nasa yuwe. La socialización ha sido en las veredas de Chimborazo, Hondura y Agua Negra. Otro proceso que se realiza es el diplomado en caminos y estrategias para la consolidación de la estructura pedagógica, pensado para los dinamizadores y la transición de la Educación Propia.



Foto No.14: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo. 8 de octubre del 2019.



Foto No.15: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo. 8 de octubre del 2019.

### **Estructura educativa:**

La estructura educativa de la zona occidente se encuentra organizada de la siguiente manera; familia, consejo de mayores y autoridad cabildo. Se organizan políticamente desde la Ley de Origen del pueblo Nasa y el principio de vivenciar las prácticas culturales y las políticas de gobierno propio; en ese sentido, la autoridad educativa se acoge a la estructura Ne'jwesx, que actualmente se encamina en la escolaridad, involucrando a la comunidad. A manera de propuestas recogidas, plantea mejorar la estructura actual del Ne'jwesx, es necesario la investigación o visitar experiencias relacionadas con la autonomía educativa y es imprescindible

ble en estos procesos el acompañamiento de ex gobernadores, consejeros y mayores sabedores para orientar estas políticas.

La transición de las propuestas se deriva en aspectos pedagógicos, políticos y administrativos para la administración en el territorio. A partir del consenso con la comunidad, surgen propuestas en base a la socialización de la norma, para determinar la conformación del equipo técnico de valoración y seguimiento, por tanto, se hace el procedimiento teniendo en cuenta los siguientes lineamientos emitidos por el segundo congreso zonal del territorio UH WALA VXIÇ. A continuación, se presentan los planteamientos de la comunidad.



Foto No.16: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo. 9 de octubre del 2019.

- **Aspecto personal:** El Nasa, con principios y valores éticos, morales y culturales, que sea ejemplo social y comunitario. Que tengan vocación, sentido de pertenencia, compromiso, responsabilidad, disciplina, orden, honradez, honestidad y convicción alrededor de los procesos educativos propios.

- **Que sea carismático(a), curioso, creativo, innovador, positivista.** Que tenga madurez personal, sepa escuchar y se sepa dar a entender, que sepa dialogar y con un alto grado de empatía.





- **Aspecto cultural:** el comunero del territorio o indígena de otros territorios; que valore y respete su cultura y las otras culturas, sea conocedor de su cultura que maneje el idioma propio Nasa yuwe o que esté dispuesto al aprendizaje de la lengua. Además, conozca la Ley de Origen y su cosmovisión y se evidencie en la práctica.

- **Si no es indígena:** que valore, respete y comprenda la diversidad cultural, la interculturalidad y demás procesos de los pueblos y otras sociedades. Que esté dispuesto a asumir su rol en una posición crítica y propositiva de los procesos culturales.

- **Aspecto político organizativo:** El comunero del territorio indígena, con experiencia en espacios organizativos de las comunidades. Una persona que aporte a la organización de la comunidad, y sea conocedor de las políticas territoriales y comunitarias, que lidere procesos organizativos y sin antecedentes de haber generado divisiones y desarmonías comunitarias, grupales o familiares.

Como resultado de la minga, queda el compromiso por parte de la autoridad anterior y la autoridad actual, realizar en el siguiente año el ejercicio de planeación integral estableciendo la estructura política de las autoridades escolares. Con el propósito de seguir retroalimentando las políticas educativas que se ejerzan acorde a la Ley de Origen y el derecho propio.

### MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA SATH TAMA KIWE . . . ▼

En el Resguardo Indígena de Pioya vereda El Carmen, municipio de Caldonó se llevó a cabo la Minga de Formación del Pueblo Nasa, durante los días 17 y 18 de octubre de 2019 con la participación de autoridades tradicionales, mujeres, estudiantes, padres de familia y dinamizadores.

*“Es pertinente hacer la pregunta ¿qué es la Educación Propia? Es importante tener presente esto, ya que permite analizar a profundidad el concepto, en esta medida se entiende como Educación Propia, los procesos comunitarios, donde se aprende los aspectos propios de la cultura, que va desde la fuente primaria que es la ley de origen en el caso de los Nasas UMA y TAY, que se aprenden desde la familia y permanece en el tiempo de generación en generación, en tal sentido el aprendizaje viene desde la Ley de Origen en donde se aprende lo bueno y lo malo, el conocimiento propio se adquiere desde la fuente primordial el I’p Kwt o el fogón en donde el simple hecho de colocar la leña, tiene sus reglas y normas dependiendo si es hombre o mujer, son estos los espacios en donde el niño o la niña debe aprender, los cuales se conocen como derecho propio o conocimiento ancestral”.* (Resguardo de Pioyá, 18 de octubre de 2019)





En el espacio de la minga de formación la comunidad presenta muchas preguntas, que se trabaja en detalle para que se logre la comprensión de los participantes.



Foto No.17: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo. 18 de octubre del 2019.

- ¿Por qué no está incluido el decreto 1953 para la reglamentación del SEIP?
- ¿Cómo CRIC y educación territorial, como vamos a empezar a operar en cada uno de los territorios?
- ¿Hasta dónde estamos comprometidos?
- ¿Los docentes están comprometidos a trabajar con esta propuesta, están convencidos o cómo están?
- ¿Los equipos educativos locales están en la capacidad de trabajar con la comunidad y las familias?
- ¿Con respecto a la nación nasa, como se incluye dentro de la norma del SEIP?

En el marco de la Educación Propia se sujetan los principios de convivencia en el territorio, que son espacios fundamentales para aprender. En esa coyuntura la educación no solo se involucra en las aulas escola-





Foto No.18: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo. 18 de octubre del 2019

res, sino en espacios en los que converge el Nasa con la espiritualidad, el intercambio de saberes, la ritualidad, las mingas y los trabajos comunitarios. Las formas de aprendizaje tienen otros paradigmas pedagógicos apropiados, como es la pedagogía comunitaria. Desde esta perspectiva se desarrolla el aprender de lo inherente, teniendo en cuenta que todos poseen un conocimiento o saber que se engendra desde la casa y el territorio, que emancipa en la familia para enseñar el idioma Nasa yuwe y los valores culturales y que a partir la Ley de Origen y derecho propio se ha legislado para cumplir los mandatos.

El propósito y los principios de la Educación Propia en el territorio de Sath Tama, son defender el territorio, ya que siglos atrás se dio la usurpación y el despojo en los territorios por parte del extraño, ha sido sistemático hasta la actualidad, es necesario continuar con el proceso de la defensa de los territorios ancestrales. Análogamente se defiende la identidad cultural; el genocidio cultural de los pueblos indígenas orquestado por el capitalismo, no ha diezmado desde el periodo histórico mal llamado conquista. Esta situación, que día a día debilita y extermina los valores culturales ancestrales, hace que los pueblos originarios permanezcan en la resistencia. Hemos resistido muchas luchas y en medio de ello inciden otros modelos ideológicos que pretenden exterminar, pero siempre se ha mantenido la espiritualidad del Pueblo Nasa; es la razón de la existencia del Nasa y de los pueblos originarios. Desde allí, se reconstruye el proceso de vida y la relación entre comunidad y



naturaleza para la convivencia armonía, el debilitamiento de este valor cultural ha generado la desarmonía y dificultades dentro de las comunidades por ende es necesario prestar mayor atención. De igual manera, quizás un aspecto de trascendencia que se debe trabajar es el concepto de la religión que en gran medida va en contravía del valor ancestral de los pueblos originarios; un asunto espinoso de lidiar.

Alrededor de estas premisas, se asumen los retos de la Educación Propia. Se avizoran tiempos difíciles, pero el estar alertas permitirá que el idioma propio y los demás valores culturales ancestrales no se pierdan, fortalecer este aspecto es lo primordial sin desconocer los demás conocimientos que se encuentran inmersos en la actualidad.

En definitiva, en los análisis planteados en cómo y por dónde se debe encaminar el SEIP, enmarcando los principios fundamentales de la lucha indígena, unidad, tierra y cultura, se reconoce que la Educación Propia empieza por la familia, donde se imparten los conocimientos, siendo la esencia del proceso de la pedagogía propia.

***Los compromisos para continuar tejiendo la Educación Propia en la política pública indígena del SEIP:*** Con apoyo de la autoridad y dinamizadores, se posibilita para el seguimiento de la socialización de la norma SEIP con las familias del territorio, para identificar cómo se vivencia la Educación Propia en los territorios, el diálogo con los mayores y con diferentes grupos sociales y religiosos que se integran en el territorio y se ajustan a los planes de vida del Pueblo Nasa.

### **MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA TIERRADENTRO - INZA . . . ▼**

En el Resguardo Indígena de Segovia, municipio de Inzá, se llevó a cabo la Minga de Formación del Pueblo Nasa, durante los días 24 y 25 de octubre de 2019, con la participación de autoridades tradicionales, mayores, estudiantes padres de familia y dinamizadores.

En el marco de la reciprocidad del ser y el saber, desde la asociación de cabildos Juan Tama se expresa mediante este documento, los aprendizajes y comprensiones de la norma SEIP y las relaciones de la Educación Propia en la comunidad y territorio. En base a ello, se pueden generar debates y diálogos alrededor de la tulpá con la presentación de preguntas. Tanto padre de familia, dinamizadores y autoridades tienen las capacidades adecuadas para orientar el ámbito educativo en el territorio, es uno de los retos.

Para algunos maestros dinamizadores, se orienta que debe cumplir y articular en otros espacios, se sabe que la educación no estaría enfocada en un solo terreno. A continuación, las preguntas se refieren en el marco de la norma SEIP.





Foto No.19: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Asociación de cabildos Juan Tama. 18 de octubre del 2019

- ¿Quiénes son los dinamizadores? Existen tres tipos de dinamizadores: político, pedagógico y administrativo. Estos dos últimos serán vinculados en propiedad de planta, los dinamizadores de carácter políticos son contrataciones temporales. Los dinamizadores del SEIP serán de carrera especial (ley 904-2004, reconocida constitucionalmente), porque serán determinados por el SEIP y la jurisdicción especial indígena, independientemente de su origen étnico, al ser vinculados se cobijan en el marco de dichas normatividades.

- ¿Cómo se define el rol de dinamizador? “Son aquellas personas que dinamizan e interactúan en el proceso de estructuración y consolidación e implementación del SEIP en sus tres componentes (...)” (SEIP). Dentro de su amplitud podemos decir que los padres, los docentes, los estudiantes son dinamizadores, ahora bien, cada uno tiene un rol, este rol se determina en concertación interna de cada territorio. No se define en tanto se busca mantener la autonomía para definir y realizar lo establecido mediante actos de gobierno propio. Las competencias de los dinamizadores se establecen en las actas de gobierno, según las necesidades de los territorios, por ello cada pueblo determina la estructura de dinamizadores que el pueblo requiera.



- ¿Cómo trabaja el SEIP con las poblaciones con condiciones diversas? En términos del SEIP la población en diversidad funcional, no tiene discapacidades, sino que tiene una diversidad, espiritual, corporal y de pensamiento y los dinamizadores deben garantizar su formación y maduración en tiempos especiales, porque ellos tienen un lugar en el mundo. Sin embargo, se debe hacer un censo para tener formación diferenciada y el estado debe garantizar los recursos correspondientes.

- ¿Qué pasa con la tasa técnica y la tipología en el SEIP? La tasa técnica es creada a partir de la ley 715, responde a la vinculación de docentes por un número de estudiantes; la tipología tiene que ver con el monto establecido por el gobierno en relación al número de estudiantes matriculados. (22 en lo rural y 35 en lo urbano). En el SEIP esto no aplica, se intenta volver a la lógica del 1991, en donde los territorios envían sus costos y el gobierno debía garantizar la ejecución de los mismos.

- ¿Qué pasa con la educación de jóvenes y mayores que no han terminado? Existencia de las Escuelas Indígenas de Jóvenes y Adultos-EIJA: se articula también con la formación de los procesos de mujeres y guardia indígena, reconociendo los procesos de base como también procesos educativos.

- ¿Cómo queda el ingreso a la educación superior en el SEIP? Se busca consolidar universidades indígenas y autónomas, mientras tanto, los estudiantes son becados en universidades privadas y públicas. Las autoridades acordarán el ingreso de población indígena a la educación superior. Estas últimas, son susceptibles al debate de la educación como servicio o educación como derecho.

- ¿Cómo quedan los procesos de valoración – evaluación de los dinamizadores, estudiantes administrativos en el SEIP? Se crea por parte de la norma equipo técnico de valoración acompañamiento y seguimiento, del proceso y de los componentes mismos del SEIP. Está en construcción un sistema de valoración que responda a ello, desde unos equilibrios de selección y valoración.

- ¿Dónde queda lo no indígena? En el marco de la diversidad la Educación Propia lo reconoce, por ello no hay una diferenciación de dinamizador interno o externo, en este sentido la norma no propone categorizar o clasificar en tanto han pasado un proceso de selección valoración orientación y dirección política como dinamizador.

- ¿Cómo quedan las modalidades de las Instituciones educativas y su relación con la tasa técnica? Se está apostando desde el SEIP que deje de ser de demanda y se pase a las ofertas, con relación a las modalidades depende de cada territorio, en cómo se denomina y organiza, se debe hacer una discusión y reflexión sobre el sentido de las modalidades, si aplican o no aplican como técnicos, tecnología, educación superior. Si las comunidades definen el proceso de modalidades al interior del SEIP,



en otros procesos también se puede hablar desde procesos desde la integralidad, que se aborden conocimientos que se requieren, que supere una política laboral externa.

Se tiene que hacer reflexión para que se forma, cómo eso sirve o se necesita desarrollar capacidades y aptitudes para la comunidad.

*“Entendemos la Educación Propia como un proceso de formación integral entre la familia, comunidad y territorio (Inzá) que orienta, dinamiza, recrea y enraíza las sabidurías y conocimientos de los pueblos originarios; se fundamenta desde la Ley de Origen y los planes de vida; se teje sobre los principios, propósitos, perfiles y pedagogías comunitarias.*

*En este sentido, concebimos la Educación Propia como un tejido pedagógico que relaciona lo político, cultural y comunitario que se logra con los seis hilos de sabiduría y conocimiento, es la base que orienta y direcciona los procesos formativos para las semillas en sus procesos de vida cultural y espiritual, donde despierta la sensibilidad y la capacidad de sentir, percibir y pensar; esto implica saber hilar desde el movimiento de la tierra y entrelazar de manera colectiva los hilos de sabiduría y conocimiento”* (Resguardo Indígena de Segovia, 25 de octubre de 2019).



Foto No.20: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Asociación de cabildos Juan Tama. 24 de octubre del 2019.





El diario vivir de la Educación Propia, denominado como vivencias pedagógicas, no se limitan únicamente al espacio de escuela, sino, que se extiende en el territorio, la familia, las autoridades espirituales y la comunidad que, además, son actores activos en la formación de las semillas, portadores y guardianes de la cultura, la lengua originaria y las prácticas ancestrales del pueblo. En otras palabras, las vivencias pedagógicas desbordan la escuela como un claustro de conocimiento y se constituyen en espacios no convencionales (escuela tradicional-occidental), como por ejemplo en el tul de la familia, la comunidad y la misma escuela.

***Las principales preocupaciones e interrogantes que manifiestan los mingüeros sobre la Educación Propia y el SEIP:*** en el marco de la convivencia de la Educación Propia, están presentes las dificultades en el accionar y se ve reflejado en el marco de las áreas establecidas por el Ministerio de Educación y la poca sistematización educativa que permite pocas veces retroalimentar y valorar los procesos de formación.

- **La concepción de la Educación Propia por áreas:** a pesar de los avances en el fortalecimiento de la autonomía, cultura, territorio y unidad a partir de la Educación Propia, de forma autocrítica se evidencia que no se desliga completamente de la perspectiva educativa del Ministerio de Educación homogenizante, fragmentada y descontextualizada, específicamente en las áreas de conocimiento para la organización de nuestros Proyectos Educativos Comunitarios, es decir, que los cambios de las asignaturas han sido más un cambio nominal, que estructural por lo que no se ha podido avanzar de forma más contundente en una perspectiva de Educación Propia. Un claro ejemplo es que en algunos territorios no hay aulas “nativas” que no encierren, donde el aprendizaje sea entorno al fogón y a nuestra cultura, igualmente, no se está recuperando de forma óptima el tul en el entorno escolar y familiar.

- **Poca sistematización:** Este es un punto complementario de lo anterior, pues a pesar de los avances y el accionar pedagógico en cada escuela y territorio, no se ha llevado a cabo un proceso de sistematización de dichos procesos educativos para poder retroalimentar los avances y derrotos, que atrasan la construcción del tejido pedagógico en espiral.

- No obstante, las fortalezas hacen parte del ejercicio de mejorar la Educación Propia que se considera relevante tal como la construcción autónoma de los Procesos de Acción Pedagógica (PAP) en relación a los Planes de Vida de cada territorio y la transición epistemológica, pedagógica y política de la perspectiva educativa del Ministerio de Educación a la perspectiva de la Educación Propia del SEIP. Cada uno de los ocho territorios de la asociación Juan Tama son autónomos en el desarrollo del PAP de acuerdo con los principios, necesidades y urgencias que determinan en su Plan de Vida, con esto se busca consolidar una Educación Propia contextualizada.





- **Transición epistemológica, pedagógica y política de la perspectiva educativa del Ministerio de Educación a la perspectiva de la Educación Propia del SEIP:** Esta transición es una apuesta a reivindicar los procesos de lucha y transformativos plasmados en la plataforma en construcción de la norma SEIP, pues se estima que es una perspectiva que fortalece los avances en términos de Educación Propia desarrollados en cada uno de los territorios desde varias décadas de resistencia y revitalización de la cultura propia.

Las propuestas hoy consolidadas por la comunidad, en el marco de la transición anteriormente mencionada, buscan transformar las prácticas pedagógicas planificadas a partir de los tejidos de conocimiento para reafirmar una Educación Propia acorde a la cosmovisión, los calendarios lunares y solares, la lengua, etc. Por esa razón, es necesario construir una ruta estratégica para la formación y acercamiento en la defensa de la cultura, el gobierno propio y el territorio. Por consiguiente, se plantea con la asociación Juan Tama “el camino de los tejidos de formación de sabiduría y conocimientos”, comprendía en el tejer de la sabiduría ancestral propios de nuestra cultura y los conocimientos externos plasmados en la ciencia occidental y otros pueblos del mundo.

El camino de los tejidos, es una apuesta para fortalecer la sabiduría y cultura propia, sin aislarse de la riqueza de los otros pueblos, que permite salir del debilitamiento y la aculturización como históricamente occidente lo ha trazado. Este camino se relaciona con los hilos de sabidurías planteados en el PEBI y el SEIP, y se constituye a partir de los siguientes hilos:

- **Espiritualidad -Volver a la raíz de lo sagrado-** en lengua está configurada la fuerza de las palabras *Kí's yuwe's iweçena*. Busca la revitalización de las Tulpas, despertar el sentir para recuperar y fortalecer la sabiduría ancestral y el pensamiento propio, despertar y fortalecer la pedagogía del Sentir-Pensar-vivir.

- **Lengua originaria - Nasa Yuwe** - busca pensar con el corazón; despertar la lengua a través de la ritualidad; pervivencia de la identidad, memoria y pensamiento propio; potenciar y mantener los procesos pedagógicos propios; vivenciar la Ley de Origen; y despertar y potenciar lenguajes del sentir.

- **Tejido - Un tejer identidad**, raíz y vida. Busca hilar la vida de manera coherente para la pervivencia y permanencia; vivencia de la espiritualidad y la lengua originaria; fortalecer la identidad, el pensamiento y autonomía; dinamizar la pedagogía comunitaria; defensa territorial individual, familiar y comunitaria; y fortalece la unidad y la Integralidad de los procesos de vida.

- **Música** - Es la fuerza para la organización, la unidad, y la cultura. Busca despertar y potenciar dones niños, niñas y jóvenes; dinamizar





y recrear procesos pedagógicos comunitarios integrales; despertar la alegría desde el corazón; conexión con el territorio seres espaciales y territoriales; armonizar y equilibrar el cuerpo y el territorio.

- **Semillas** - Garantiza la permanencia y pervivencia de las semillas de vida. Busca el equilibrio y armonía cultural, espiritual y física del cuerpo y el territorio; potenciar los espacios de vida y seres del territorio; mantener vivos y fuertes los saberes ancestrales; vitalizar las semillas para la ritualidad, sabiduría y alimentación; defender y respetar el territorio; y cuidar del sentir- pensar-vivir de las generaciones.

Ahora bien, de manera sistemática se ajustan las propuestas de la tulpá administrativa, para la agrupación del equipo técnico de valoración y seguimiento, reafirmando la autonomía educativa de acuerdo a los principios y mandatos comunitarios del territorio. En ese sentido, se piensa la valoración, en la construcción en pro del aporte y fortalecimiento hacia la comunidad y no como un ejercicio de jerarquización, imposición o repetición. Esta articulación va dimensionada a la política, administrativa y pedagógica que plantea desde el Sistema de Educación Indígena Propio.

De acuerdo a las metodologías educativas propias, el sistema de valoración se ciñe a la pedagogía integral conforme a las dinámicas y planes de vida de cada territorio, es necesario que se empiece a realizar el ejercicio de conceptualización de los objetivos de aprendizajes en cada uno de los hilos de saberes y conocimientos del gran tejido SEIP (conceptos estándares, competencias).

- Desarrollar estrategias metodológicas de evaluación, a partir de un proceso de investigación y sistematización responsable del dinamizador de los procesos en cada territorio.

- Determinar y desarrollar estrategias de valoración consensuada comunitariamente en el marco del modelo pedagógico propio.

- En el proceso del andar del tiempo es necesario el acompañamiento desde la espiritualidad, la cosmovisión de cada territorio y debe ser guiado por un sabedor espiritual.

Como fin, el sentido de la valoración, y la estrategia del seguimiento, se hace en integralidad con los estudiantes, dinamizadores, rectores, autoridades y demás actores de la comunidad, reconociendo la importancia de no aislar la valoración en un actor específico, sino vinculado en el fortalecimiento de los procesos organizativos. La intención de los procedimientos calificativos se refiere a la posición comunitaria y las vivencias de los saberes ancestrales; esto se logra por medio del seguimiento para que se fortalezcan los espacios familiares que son la primera escuela del territorio.



Lo anterior articulado a los sistemas de valoración propios y externos, en tanto la armonización es pensada como un espacio de transición en la consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, además de respetar las dinámicas de cada territorio. Los sistemas de valoración propios están direccionados a partir de la espiritualidad (sobre aspectos como el cateo, potenciación de los dones, para la identificación de debilidades y fortalezas) y los tiempos propios como es, el andar del sol y la luna (se fundamenta desde las vivencias y experiencias de cada territorio; así será este andar el que brinde el horizonte).

### MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA TIERRADENTRO - PAEZ

En el Resguardo Indígena de Avirama, municipio de Belalcázar se llevó a cabo la Minga de Formación del Pueblo Nasa, durante los días 15 y 16 de octubre de 2019, con la participación de autoridades tradicionales, mujeres, estudiantes, mayores, jóvenes y dinamizadores.

*“La Educación Propia se hace sentir desde la cosmovisión, se conecta con el cosmos y nuestros sabios, en esa medida se parte el saber ancestral en la oralidad, la lectura de los sueños, visiones, sonidos, símbolos, colores, los olores, señas y señales corporales y de la naturaleza, un campo muy profundo desde el Kaaûsuthen o Úus Yatxna, hablar de corazonar la educación y los planes de vida, pues vamos orientando desde el corazón la Educación Propia, que es la ciencia que nos ha garantizado por milenios la riqueza de la biodiversidad, fundamentados en armonía y equilibrio, eso es lo propio y se ve amenazado. En esa medida, los ancestros milenariamente nos han orientado para pensar “Bakaçtepa”, proyectando a largo aliento, no se planea para un año dos o tres sino para muchos años, para defender la armonía y equilibrio, el reto es por la defensa territorial, repensándonos los problemas y construyendo esperanza desde una educación alternativa”. (Resguardo de Avirama, 15 de octubre de 2019)*



Foto No.21: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Víctor Manuel Urrutia 15 de octubre del 2019





**Las principales preocupaciones e interrogantes que manifiestan los mingueros sobre la Educación Propia y el SEIP:** en el terreno de la Educación Propia se manifiestan debilidades que sirven para mejorar las situaciones que se presentan como es; el detrimento gradual de los valores culturales y el idioma materno Nasayuwe, es indispensable la repetición en la familia sobre la transmisión intergeneracional de los valores culturales. En los últimos años se implementaron otras costumbres foráneas en el territorio, estos inconvenientes que forjaron la desarmonía, sin embargo, se estiman los planteamientos para adelantar estas oposiciones en la comunidad.

En torno a las preocupaciones en el SEIP, se invita a las autoridades tradicionales al acompañamiento en las familias, estudiantes, dinamizadores, comunidad y territorio, adhiriendo estrategias adecuadas para dar con este objetivo, pues es la intención de motivar y repensar y actuar frente al fortalecimiento de la unidad como principio de la organización, trascendiendo el “individualismo”. Se invita a la reflexión y a generar acciones para la defensa del territorio.

**Propuestas y compromisos para continuar tejiendo la Educación Propia en la política pública indígena del SEIP:** Se proyecta entonces en crear nuevas metodologías que afiancen la comunicación entre las autoridades, docentes y comunidad, si bien, la autoridad pueda adquirir el rol para orientar y formar en la consolidación del proyecto educativo comunitario PEC, en que se retroalimentan los procesos de formación en el contexto propio, se piensa en la educación práctica, en un sistema que eduque a la protección y el cuidado del territorio. Es preciso, vitalizar la investigación en los espacios educativos, el cual sea el campo para interpretar lenguajes ocultos pictografías y petroglifos, expresados en las tumbas del territorio de San Andrés. Se quiere una formación con paradigmas propios, que garantice la vida de los pueblos.

Por otro lado, se debe retornar por mano de las autoridades a la dinamización del consejo de educación territorial para que operativizan los lineamientos de la Educación Propia y el SEIP, dada a la evidencia de la misma escuela tradicional. Está propuesto en el plan curricular los tejidos del saber y los conocimientos culturales que se deben practicar, igualmente que sea elemental la participación de los padres de familia en la política educativa, la familia como la esencia de la Educación Propia.

**Compromisos para continuar tejiendo la Educación Propia en la política pública indígena del SEIP;** los compromisos por las autoridades, padres de familia y dinamizadores, son apoyar y vivenciar una educación comunitaria acorde a la cosmovisión del Pueblo Nasa, alrededor de esto, implica hacer la huerta Nasa “tul”, investigar y recuperar la lengua propia Nasa yuwe. Igualmente, la autoridad tradicional está en el ejercicio de dinamizar la norma jurídica con la comunidad.



Foto No.22: Comunidad Nasa, mingas de formación. Fuente: Víctor Manuel Urrutia 16 de octubre del 2019.

### MINGA DE FORMACION DEL SEIP - ZONA - COSTA PACIFICA . . . ▼

En el Resguardo Indígena de Calle de Santa Rosa, municipio de Timbiquí se llevó a cabo la Minga de Formación del Pueblo Siapidara- Eperara, durante los días 15 y 16 de noviembre de 2019, con la participación de autoridades tradicionales, mayores espirituales, mujeres, jóvenes y dinamizadores.

*“Así comprende la Educación Propia y el SEIP el Pueblo Siapidara; nuestro sistema educativo indígena propio se basa en nuestros derechos como dinamizadores del territorio. Hoy en día estos espacios, los docentes son EPERARA y SIAPIDARA, seleccionados por las comunidades a partir de los planes de vida, la Ley de Origen, el cual hoy tenemos ese privilegio, que no ha sido fácil, ya que durante un periodo de 20 años se impuso la religión católica, pero con el proceso de recuperación del derecho propio se ha fundamentado los mandatos y el SEIP.*

*En relación a eso, hay una mirada vivencial y cultural con la juventud, estamos administrando a nuestro jóvenes, señoritas y estudiantes, al hacer las prácticas culturales se hacen procesos políticos para fortalecer, cuando realizamos esa armonía estamos haciendo pedagogía por eso, es un conocimiento en el contexto EPERARA y SIAPIDARA, es totalmente transversal y se mantiene conectado con los diferentes espacios educativos, legitimado en la pervivencia como pueblo”.* (Pueblo Sia- Eperara, Resguardo de Calle santa rosa, 15 de noviembre de 2019).

La socialización de la norma posibilita sondear con preguntas para someterse en la estructura de los temas, de esa manera se apropian de la norma.



Foto No.23: Comunidad Siapidara- Eperara, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 15 de noviembre de 2019.

- ¿Se derogan los otros decretos anteriores, adquiridos en el tema educativo?

- ¿Las formaciones políticas, pedagógicas y administrativas que tienen los dinamizadores, en su particularidad de los diez pueblos ya está insertado en la norma del SEIP?

- Entre los decretos que se han obtenido ¿cuál es el decreto mayor?

Desde los planes de vida del Pueblo Sia y Eperara, se conforma la vivencia simbólica con las ceremonias, subjetivos a la danza que conjuga la conexión armónica con la tierra, el agua y las plantas que crea un espacio de educación que transmite la oralidad de los cantos, la lectura de la naturaleza que engendra la comunicación en ella.





Foto No.24: Comunidad Siapidara- Eperara, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 15 de noviembre de 2019.

La herencia familiar que conserva la tradición de “bañar” en los ríos, es el hecho de enseñarles a convivir con el agua, la influencia de la vestimenta del pueblo. *“Los Siapidara y Eperara decimos que en la familia tienen su reglamento en cómo comportarse en la familia. Si es una niña, se le enseña a vestir, a tejer los diferentes tejidos (araña, mico, alacrán) que se representa a través de las figuras y cada cosa tiene su fundamento, por qué lo hace una mujer Sia. También se les enseña a preparar los diferentes alimentos tradicionales (tapado) y bebidas (guate, masato y chicha), todo eso son procesos metodológicos que se enseñan de acuerdo al sexo. Si es niño se le enseña a respetar a valorar lo que tiene, se le enseñar a pescar, a trabajar la agricultura con el manejo de las herramientas (hacha, machete). Los hombres también tejen sus manos de tigre, esto tiene su fundamento y es transversal, es lo que enriquece como pueblo Sia”* (Resguardo Indígena Calle de santa rosa, 15 de noviembre de 2019)





Antes de llegar a la escuela, se vive y se acumulan experiencias sobre la vida con el territorio, los aprendizajes de los sistemas productivos, la pesca, la agricultura y la cultura se desenvuelven con el tiempo de la danza, la lengua, entre otros mencionados, estos conocimientos que están vinculado en el proyecto educativo comunitario PEC.

El pensamiento sobre el hacer en la escuela se relaciona con la formación en la familia, la comunidad y en el territorio, particularmente en la escuela se focaliza la enseñanza de la escritura y el alfabeto del idioma propio Sia-pede, estas se sitúan en la escolaridad, se considera la escuela como un espacio donde se complementan las actividades diarias y tradicionales de la familia y comunidad. *“La escuela es la tercera parte, ya que el niño desde la casa va formado, conoce actúa, entonces el niño en la escuela va experimentar y a reproducir conocimiento. El lema es, no olvidar la lengua del Pueblo SIA, porque un docente que no sabe hablar Sia, no puede ser docente”* (Resguardo Indígena Calle Santa Rosa, 15 de noviembre de 2019).

***Las principales preocupaciones e interrogantes que manifiestan los mingueros sobre la Educación Propia y el SEIP:*** Se menciona sobre el desorden social que se presenta en la costa Pacífica por la introducción de grupos armados en el territorio, la comunidad es consciente sobre los efectos que puedan ocurrir. Estos desafíos se anuncian en la comunidad para contrarrestar los efectos, sin embargo, la comunidad se une para hacer el control social por medio de charlas, se convoca a la sensibilidad cultural de los pueblos de la costa.

***Propuestas y compromisos para continuar tejiendo la Educación Propia en la política pública indígena del SEIP:*** Para avanzar en los planes de vida del pueblo SIA, se legitima el fortalecimiento de la unidad y la comunicación desde el idioma materno, igualmente es menester de la comunidad defender la cultura y la identidad. Las propuestas se adhieren al contexto de la palabra, la cual de manera estratégica se plantea la reconstrucción léxica del alfabeto del Sia pede, pues se han postergado algunas léxicas por la participación dialéctica del español. En la actualidad las palabras autóctonas solo son empleadas por expertos denominado mayores sabios y que de alguna forma a través de la investigación se pueda organizar a través de conversatorios y talleres que restablezca la totalidad del idioma propio para la enseñanza de este.

Para continuar en la construcción política, caminos, tejidos y procesos de la Educación Propia y del SEIP, una de las proyecciones de la autonomía educativa, corresponde a la creación del equipo técnico de valoración y seguimiento, que se lleva a cabo en el territorio de la costa pacífica, como han manifestado, las dinámicas en correspondencia con el consejo de Tachinaves (guías espirituales), autoridad local, familia, dinamizadores y comunidad, tienen la decisión política para organizar el equipo. En la tulpá del diálogo se define el conjunto está integrado por; padres de familia, autoridad local y Tachinave. Esta operatividad





Foto No.25: Comunidad Siapidara- Eperara, mingas de formación. Fuente: Yanith Tumbo 16 de noviembre de 2019.

debe reunir el pensamiento cultural, espiritual con sólidos conocimientos para seguir empoderando los procesos comunitarios.

Se debe tener en cuenta que la valoración y seguimiento es la razón para continuar mejorando las debilidades halladas en el entorno comunitario, el procedimiento se enmarca en el recorrido del dinamizador, en cómo su coyuntura pedagógica se enrolla en la espiritualidad y la evolución metodológica en los espacios educativos, el dinamizador debe ser un formador y aprendiz en la vida territorial y comunitaria del Pueblo Eperara y Siapidara

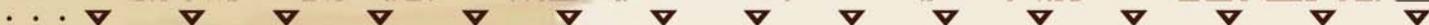
Con estos propósitos se trasciende en la acción de las políticas educativas del pueblo Sia y Eperara, en las cuales están los compromisos de las autoridades (cabildo) en relación al acompañamiento y consolidación del sistema a través de la realización de talleres y capacitaciones con el fin de avanzar en los hechos de las propuestas acordadas de la minga de formación.



**ORIENTACIONES Y COMPROMISOS GENERALES PARA SEGUIR TEJIENDO  
A NIVEL LOCAL, ZONAL Y REGIONAL Y NACIONAL EL SEIP**



“Minga por la defensa de la vida, el territorio, la justicia,  
la democracia y la paz”





Las mingas de formación ha sido un espacio familiar y colectivo para debatir y expresar las preocupaciones, debilidades y fortalezas frente a la socialización del documento del SEIP – CRIC y el documento proyecto de norma SEIP. La perspectiva de la Educación Propia se expresa en la práctica escolarizada y desescolarizada, en algunas comunidades se entiende que la educación sigue siendo milenaria, fecundada en la familia, la comunidad y el territorio. Es claro que los espacios de educación se hacen en las tres dimensiones que están orientados a partir de la Ley de Origen y el derecho propio de los pueblos indígenas del Cauca.

1. Camino de la Educación Propia y del SEIP: para los pueblos indígenas El Sistema Educativo Indígena Propio- SEIP, es considerado el camino grande para continuar vitalizando la educación en la práctica ancestral, también como política educativa que se fundamenta en la Ley de Origen, derecho mayor o derecho propio y garantiza la permanencia y pervivencia de los Pueblos Indígenas.

Se ve la claridad sobre el recorrido histórico por el cual ha caminado la organización desde 1978, recogiendo momentos históricos de los años 40, 50 y 60, antes de la creación del CRIC, pero que se fundamentan aún más desde la época de la mal llamada conquista que es la época que marca la pérdida de valores culturales, el territorio, las creencias y de avergonzarnos de ser indígenas; esto marca en la historia un trágico momento de lucha y de resistencia para permanecer y hoy seguir tejiendo caminos para recuperar fortalecer y cuidar la cultura de los pueblos.

2. El SEIP; la política pública de los pueblos que ha transitado, casi medio siglo, a través los debates con el estado y el gobierno, es un proceso que se ha enmarcado en las constantes luchas, el pueblo ha sido resistente en los escenarios constructivos de la Educación Propia. Se manifiesta que no se pueden seguir ejerciendo y adoptando otras educaciones en los territorios, claro está la dinamización en los terrenos con la reivindicación de la lengua, el derecho propio y entre otros saberes ancestrales, estas generalidades que se buscan orientar desde los conocimientos políticos de cada pueblo.

3. Norma SEIP: los diferentes pueblos de las zonas del Cauca, están a la expectativa de los contenidos del SEIP; se observa que las comunidades están en el criterio de afrontar estas políticas en sus territorios debido al posicionamiento en la Educación Propia, que es una educación acorde a la cosmovisión y por ello las subjetividades se manifiestan en las vivencias.

Los acuerdos pactados en la minga de formación por la comunidad y las autoridades, se posibilita por medio de los compromisos de seguir trabajando con la base para dar continuidad al desarrollo de la socialización de la norma SEIP en el marco del documento SEIP - CRIC. De manera que la comunidad comprenda las realidades de la política educativa en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio, es el





reto de las nueve zonas del Cauca, y seguir en la consolidación de la Educación Propia.

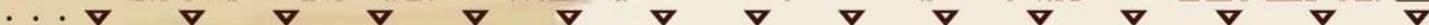
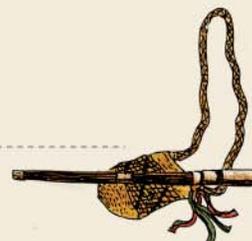
- Generar espacios de formación en cada territorio para profundizar en los dos temas trabajados en la actual formación, “caminos del SEIP y la norma SEIP” esta última profundizando en sus tres componentes.
- Avanzar en el fortalecimiento de las estructuras educativas de cada uno de los pueblos indígenas, que involucre todos los entes y estructuras propias de cada pueblo en educación.
- Establecer el equipo de valoración y evaluación de los procesos educativos y dinamizadores por pueblos para asumir el SEIP de forma directa.
- Establecer la estructura administrativa acorde a las dinámicas de cada pueblo en el marco de sus planes de vida, derecho mayor y derecho propio.
- En el aspecto pedagógico se debe fundamentar más los espacios de investigación a fin de poder establecer estrategias desde la elaboración de materiales propios para la formación en todos los espacios de vida.





## BIBLIOGRAFÍA

“Minga por la defensa de la vida, el territorio, la justicia,  
la democracia y la paz”





- Borrador 6.2 versión final norma SEIP. CONTCEPI (2019).
- Constitución política de Colombia 1986
- Constitución política de Colombia 1991
- Decreto 1811 de 2017
- DOCUMENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO, CONTINUAMOS CAMINANDO HACIA LA AUTONOMÍA EDUCATIVA, Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y Programa de Educación Bilingüe PEBI (2018) Popayán - Cauca
- DOCUMENTO SEIP, 2010
- Ley 115 de 1994

